

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1503

Bogotá, D. C., jueves, 26 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 65 de la sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.....	3
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	10
Reproducción de video.	10
Reproducción de audio.	10
Orden del día.....	10
Lectura orden del día.	10
Aprobación orden del día.....	10
Himno Nacional de la República de Colombia.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	12
Resultado de votaciones.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	14
Resultado de votaciones.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	18
Resultado de votaciones (nota aclaratoria).	19
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	20
Resultado de votaciones.....	21
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	22
Reproducción de video.	22

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.....	24
Reproducción de video.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	25
Intervención del Senador de la República, Robert Daza Guevara.	25
Intervención del Senador de la República, Carlos Alberto Benavides Mora.....	25
Intervención de la Senadora de la República, Catalina Pérez Pérez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	27
Intervención de la Ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica.....	27
Intervención dirigente de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Elsa Nury Martínez Silva.....	28
Intervención del representante de la Asociación Dignidad Agropecuaria del departamento de Boyacá, Juan Antonio Burbano Barreras.	28
Intervención del representante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del departamento del Cauca, Marisol Benavides Muñoz.....	29
Intervención del representante de la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas del departamento del Cesar, Guillermo Pérez Rangel.	29
Intervención de la representante de la Organización Campesina Baluarte Campesino departamento de Nariño, Carmenza Gómez.	29
Intervención de la representante de la Organización Campesina Proceso de Unidad Popular del departamento del Cauca, Alice Marín Morales.....	30
Intervención de la representante de la Organización Campesina Proceso de Unidad Popular del departamento del Cauca, Alice Marín Morales.....	30
Intervención de la representante de la Organización Campesina Coordinación Nacional Agraria del departamento del Huila, Cindy Lorena Hule Muñoz.....	30
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	35

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	37
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	38
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	38
Impedimentos.....	40
Constancias.	41

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 65 de la sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023

Presidencia de los Representantes a la Cámara: David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 13 de junio del 2023, abriendo el registro a las 2:12 p. m. e iniciando a las 3:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

<p>SbSG.2.1-0348- 23 Bogotá, D.C., julio 26 de 2023</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D. C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JUNIO 13 DE 2023.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MARTES 13 DE JUNIO DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 3. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CRUZ CASADO LIBARDO 2. ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS 3. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 4. GONZALEZ HERNANDO 5. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA 6. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 7. PATIÑO AMARILES DIEGO 8. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 9. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 10. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 11. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: ONCE (11)</p>	<p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> </div> <p><small>PAL.254-2022C Campesinado Como Sujeto De Especial Protección Impedimentos Hr. Wilmer Castellanos Y Otros PAL.254-2022c Campesinado Como Sujeto De Especial Protección- Informe De Ponencia PAL.254-2022C Campesinado Como Sujeto De Especial Protección- Art 1 Y 2 Con Prop. Avaladas PAL.254-2022C Campesinado Como Sujeto De Especial Protección- Título Y Pregunta</small></p> <p><small>C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría</small></p>
---	---



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 13 de junio de 2023 Hora: 02:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2023-06-13 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2023-06-13 14:12:28
 Hora de finalización de sesión: 2023-06-13 18:41:26
 Hora de Inicio de sesión: 2023-06-13 15:27:49
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-06-13).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-06-13 14:12:28
 Total congresistas: 173

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-06-13 14:12:40
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-06-13 14:46:24
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-06-13 15:26:25
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-06-13 14:27:31
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-06-13 14:33:15
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-06-13 14:48:25
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-06-13 15:28:36
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-06-13 15:40:36
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-06-13 15:40:12
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-06-13 16:09:36
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-06-13 14:15:27
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-06-13 15:30:23
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-06-13 15:45:32
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-06-13 15:37:13
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-06-13 15:46:35
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-06-13 14:26:53
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-06-13 15:26:15
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-06-13 16:43:11
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-06-13 15:45:10
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-06-13 15:00:56
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-06-13 15:00:35
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-06-13 15:57:33
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-06-13 15:38:29
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-06-13 15:46:17
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-06-13 14:59:13
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-06-13 14:44:56
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-06-13 14:54:05
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-06-13 16:29:23
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-06-13 15:05:33
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-06-13 14:59:45

88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-06-13 15:02:14
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-06-13 15:15:53
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-06-13 15:07:50
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-06-13 15:30:32
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-06-13 14:48:21
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-06-13 14:48:45
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-06-13 15:33:39
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-06-13 14:55:47
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-06-13 15:11:06
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-06-13 14:49:28
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-06-13 14:53:58
99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-06-13 15:18:37
100.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-06-13 15:53:34
101.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-06-13 14:58:31
102.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-06-13 14:44:30
103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-06-13 14:12:28
104.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-06-13 15:35:36
105.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-06-13 15:38:40
106.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-06-13 15:54:43
107.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-06-13 14:51:35
108.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-06-13 15:23:25
109.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-06-13 14:58:57
110.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-06-13 15:37:25
111.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-06-13 14:52:45
112.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-06-13 14:20:18
113.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-06-13 15:11:07
114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-06-13 14:41:04
115.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-06-13 16:02:33
116.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-06-13 15:27:18
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-06-13 15:10:34
118.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-06-13 15:50:36
119.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-06-13 15:22:56
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-06-13 15:08:02
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-06-13 14:48:27
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-06-13 15:22:10
123.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-06-13 15:56:55
124.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-06-13 14:30:07
125.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-06-13 14:12:28
126.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-06-13 15:44:44
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-06-13 14:12:35
128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-06-13 14:28:54
129.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-06-13 14:16:26
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-06-13 15:46:45
131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-06-13 16:04:04
132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-06-13 15:20:45
133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-06-13 14:18:57
134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-06-13 15:41:17
135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-06-13 15:19:49
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-06-13 14:13:06
137.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-06-13 15:20:07
138.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-06-13 15:19:22
139.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-06-13 16:16:15
140.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-06-13 15:55:36
141.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-06-13 14:44:45
142.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-06-13 14:34:27

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-06-13 15:19:34
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-06-13 15:31:13
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-06-13 15:12:07
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-06-13 15:17:23
35.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-06-13 15:08:54
36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-06-13 14:44:00
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-06-13 15:02:30
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-06-13 15:12:59
39.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-06-13 15:40:41
40.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-06-13 15:06:31
41.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-06-13 15:24:10
42.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-06-13 16:46:40
43.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-06-13 15:21:50
44.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-06-13 15:45:14
45.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-06-13 15:32:56
46.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	2023-06-13 15:22:48
47.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-06-13 14:44:16
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-06-13 14:45:46
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-06-13 14:37:48
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-06-13 15:36:28
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-06-13 15:36:02
52.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-06-13 15:07:45
53.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-06-13 15:34:54
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-06-13 15:05:27
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-06-13 15:22:20
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-06-13 14:46:31
57.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2023-06-13 15:34:34
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-06-13 14:31:38
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-06-13 15:35:21
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-06-13 15:16:13
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-06-13 15:33:19
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-06-13 15:49:20
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-06-13 14:25:44
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-06-13 14:51:46
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-06-13 15:09:26
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-06-13 14:20:27
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-06-13 14:18:48
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-06-13 15:11:55
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-06-13 15:25:34
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-06-13 14:12:28
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-06-13 15:19:13
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-06-13 15:35:51
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-06-13 15:12:16
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-06-13 15:00:53
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-06-13 14:49:00
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-06-13 15:15:06
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-06-13 15:02:16
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-06-13 15:05:12
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-06-13 15:32:18
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-06-13 15:45:36
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-06-13 15:05:02
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-06-13 14:59:20
83.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-06-13 15:58:59
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-06-13 15:45:06
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-06-13 15:11:41
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-06-13 14:37:42
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-06-13 15:40:21

143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-06-13 15:13:57
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-06-13 14:50:09
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-06-13 15:18:50
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-06-13 16:06:41
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-06-13 15:07:10
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-06-13 15:54:12
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-06-13 14:57:04
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-06-13 15:26:54
151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-06-13 14:51:44
152.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-06-13 14:29:57
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-06-13 15:19:30
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-06-13 15:37:35
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-06-13 15:41:22
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-06-13 15:32:24
157.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-06-13 14:48:32
158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-06-13 14:29:50
159.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-06-13 16:19:01
160.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-06-13 14:44:32
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-06-13 14:38:12
162.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-06-13 15:33:00
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-06-13 14:57:03
164.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-06-13 15:03:54
165.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-06-13 14:31:51
166.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-06-13 15:17:11
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-06-13 14:29:55
168.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-06-13 14:36:18
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-06-13 15:27:19
170.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-06-13 15:19:04
171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-06-13 15:19:22
172.	YEPES CARO GERARDO	2023-06-13 14:52:06
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-06-13 15:30:46

Ausentes

No	Nombres Apellidos
1.	CRUZ CASADO LIBARDO
2.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
4.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
5.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
6.	GONZALEZ HERNANDO
7.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
9.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
10.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
11.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
12.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
13.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
14.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas de los Representantes

Gómez Soto Juan Loreto.

González Hernando.

López Aristizábal Luis Miguel.

Torres Romero Dolcey Óscar.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas médicas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION MD N° 0 4 1 0 DE 2023

(13 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, mediante oficio de fecha 13 de junio de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesiones Plenarias y sesión de la Comisión Cuarta que se llegare a convocar el día martes trece (13), miércoles catorce (14) Jueves (15) de junio del presente año, en razón a que asiste a la necesidad de resolver asuntos personales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente con excusa válida de sesiones Plenarias y sesión de la Comisión Cuarta que se llegare a convocar el día martes trece (13), miércoles catorce (14) Jueves (15) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias y sesión de la Comisión Cuarta que se llegare a convocar el día martes trece (13), miércoles catorce (14) Jueves (15) de junio del presente año de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, la Comisión cuarta y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN 2023

DAVID RICARDO SACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION N° MD-0378 DE 2023

(06 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ mediante oficio de fecha 06 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (cirugía de rodilla en ojo izquierdo).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, HERNANDO GONZÁLEZ para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO GONZÁLEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 JUN 2023

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO SACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Subsecretaría General



RESOLUCION N° 0379 DE 2023

(07 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, mediante correo electrónico, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día siete (07) de junio de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento N° 23066310501163, expedido en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2314 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días miércoles siete (07) al miércoles veintuno (21) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días miércoles siete (07) al miércoles veintuno (21) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN 2023

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO SACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Subsecretaría General



RESOLUCION Nº 0382 DE 2023 (10.7 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, mediante oficio de fecha 07 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes trece (13) de junio del presente año, en razón a que participara en Desayuno de Trabajo en el que se presentará informe del estudio técnico, legal y financiero sobre la situación del Peaje Pápiros, lo anterior por invitación del Rector de la Universidad del Atlántico y el Rector de la Universidad Autónoma del Caribe, el evento se llevará a cabo en Barranquilla - Atlántico.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes trece (13) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes trece (13) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10.7 JUN 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD-0406 DE 2023 (09 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 6ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (programación de cirugía para nacimiento de su hijo(a)).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 JUN 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

Incapacidades de los Representantes

Cruz Casado Libardo.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

Londoño Jaramillo Juana Carolina.

Patiño Amariles Diego.

Pérez Arango Betsy Judith.

Pizarro García María del Mar.

Los documentos originales de las incapacidades médicas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 13 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CRUZ 2do. APELLIDO: Casado NOMBRES: Libardo

IDENTIFICACION: 91534423

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 27 (en letras) 2 (en números) PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá DC, 13 de junio de 2023

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO
Secretario
Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa sesiones 13, 14 y 15 de junio de 2023

Estimados Doctores:

Inicialmente le presento un cálido saludo y ruego el favor, se sirva excusar la no asistencia a las sesiones de Comisión y plenaria de los días 13, 14 y 15 de junio de 2023, ya que me encuentro incapacitada en razón a una

Agradezco su atención y esperando su comprensión, anexo constancia emitida por la médica.

Cordialmente,

Teresa Enriquez Rosero
TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la cámara
Departamento de Naríño



CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E.
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS
800219192
KR 24 58 50- Tel. 6-8879830
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

[RincAR]
Fecha: 13/06/23
Hora: 11:37:22
Página: 1

94376

Nombre:	JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO	CC	30394031	Día	Mes	Año
Ocupación:	AUXILIARES CONTABLES, ESTADÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y AFINES			13	6	2023
Empresa:	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.					
Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: 30394031						
Fecha Inicio:	13/06/2023	Fecha Final:	17/06/2023	Días De Incapacidad O Licencia:	5 CINCO	
Causa Externa:	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de Tratamiento:	Ambulatorio	Procedimiento:	No Quirúrgico	
Diagnóstico Principal:	NO ESPECIFICADA					
Diagnóstico Relacionador:	NO ESPECIFICADA					
Fecha Accidente:	11/06/2023 00:00:00	Prórroga:	NO	Expedida En:	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS - URGENCIAS	
Empresa Donde Trabaja:						
Observaciones del Profesional:						

Andrés Felipe Cardona Carvajal
ANDRÉS FELIPE CARDONA CARVAJAL Firma Y Sello De Presta. Económicas Firma Afiliado
Documento. CC 109488739
Rep. 17262 CC 109488739
MEDICINA GENERAL
Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.
13/06/2023 11:37:23 *** ORIGINAL ***



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 13
Año Mes Día
Patricia Arango *Diego*
Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN: 10089244

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 13 PRORROGA Si No

DÍAS DE INCAPACIDAD 1 (en letras) 1 (en números)

Tranquillo *Patricia Arango*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Andrés Felipe Cardona Carvajal
ANDRÉS FELIPE CARDONA CARVAJAL Firma Y Sello De Presta. Económicas Firma Afiliado
Documento. CC 109488739
Rep. 17262 CC 109488739
MEDICINA GENERAL
Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.
13/06/2023 11:37:23 *** COPIA ***

Atención General
F. 13 JUNIO 23
H. 11:50 am
Andrés



CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E.
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS
800219192
KR 24 58 50- Tel. 6-8879830
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

[RincAR]
Fecha: 13/06/23
Hora: 11:37:22
Página: 1

94376

Nombre:	JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO	CC	30394031	Día	Mes	Año
Ocupación:	AUXILIARES CONTABLES, ESTADÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y AFINES			13	6	2023
Empresa:	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.					
Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: 30394031						
Fecha Inicio:	13/06/2023	Fecha Fin:	17/06/2023	Días De Incapacidad O Licencia:	5 CINCO	
Causa Externa:	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de Atención:	Ambulatorio	Procedimiento:	No Quirúrgico	
Diagnóstico Principal:	NO ESPECIFICADA					
Diagnóstico Relacionador:	NO ESPECIFICADA					
Fecha Accidente:	11/06/2023 00:00:00	Prórroga:	NO	Expedida En:	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS - URGENCIAS	
Empresa Donde Trabaja:						
Observaciones del Profesional:						

Andrés Felipe Cardona Carvajal
ANDRÉS FELIPE CARDONA CARVAJAL Firma Y Sello De Presta. Económicas Firma Afiliado
Documento. CC 109488739
Rep. 17262 CC 109488739
MEDICINA GENERAL
Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.
13/06/2023 11:37:23 *** COPIA ***

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 13
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pizarro 2do. APELLIDO: García NOMBRES: María del Mar
IDENTIFICACIÓN: 89754

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR PR
FECHA DE INICIO: Año Mes Día
2023 07 10
(en letras) (en números)

PRORROGA: (2)
SI DI INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: PIZARRO GARCIA, MARIA DEL MAR, Identificado(a) con CC 10123809-4
Edad y Género: 30 Años, Femenino
Región/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/COTIZANTE Nombre de la Entidad: COMPAÑIA DE MP COLSANTAS S.A.
Servicio/Ubicación: _____ Habitación: _____ Identificador Único: 167578-1

Diagnóstico:

Origen	INCAPACIDAD	Duración	Próximo	Tipo
Desde	Incapacidad enfermedad general	HASTA		
Día: <u>12</u> Mes: <u>5</u> Año: <u>2023</u>		Día: <u>18</u> Mes: <u>5</u> Año: <u>2023</u>		

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Daniel Bañol
Médico Especialista en Medicina General
C.C. 30007375-104 1010473228
Dirección: CL 45C #27-02, 8040714, Bogotá, Colombia. Teléfono: 310 41094501
Tipo de identificación: C.C. 30007375-104 1010473228

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes, 13 de junio de 2023

Hora: 2:00 p. m.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1133 DE JUNIO 03 DE 2021 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SESIÓN PLENARIA DEL CAMPESINO

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Conmemoración del Día del Campesino, con el propósito de exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las labores agrícolas, ganaderas y demás actividades afines en nuestro país.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 254 de 2022 Cámara, 19 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional - Segunda vuelta.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*; Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Aida Marina Quilcué Vivas, Ermes Evelio Pete Vivas, Polivio Leandro Rosales Cadena, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras*; y los Representantes: *Erick Adrián Velasco Burbano, Norman David Bañol Álvarez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Pablo Salazar Rivera, Susana Gómez Castaño, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Duvalier Sánchez Arango, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 930 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate (segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 589 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 647 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera (segunda vuelta): mayo 31 de 2023.

Anuncio: junio 7 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: **PL 339/2023 C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*; los Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epiyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*; los Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023 C: Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez*; y los Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.*

PL 341/2023 C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina.*

PL 344/2023 C: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Ponentes: Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José*

Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 565 de 2023, 566 de 2023 alternativa, 599 de 2023 negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: junio 7 de 2023.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes. Buenas tardes a las honorables congresistas presentes, muy puntuales, cordial saludo para ustedes y para usted Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenos tardes a todos los presentes, Secretario, Subsecretario, aquí mesa directiva ya presente, se están acercando las Vicepresidentas. Señor Secretario, abra registro por favor, para empezar la jornada del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes, nuevamente para usted, para los honorables congresistas presentes, cordial saludo, siendo las 2:12 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 13 de junio de 2023.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Le recordamos que el registro se encuentra abierto, doctora Támara Argote, doctora Carmen Ramírez, bienvenidas.

Honorables representantes, le recordamos que el registro se encuentra abierto para que, por favor, procedan a hacer su registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Qué quórum tenemos señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables representantes. La Secretaría se permite certificar que, se ha constituido quórum decisorio, siendo las 3 de la tarde 19 minutos.

Reproducción de video. *“Millones de años han pasado y no lo han entendido, extinguirse es algo malo, algo muy, muy malo, crean excusas para no cuidar todas estas especies, toda esta biodiversidad, que les rodea y que puede hacer frente a la crisis climática, ¿hermoso lugar no?, ¿qué están haciendo para conservarlo?”*

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la Representante Leyla Rincón, por favor, acá en la parte de adelante, Pacto Histórico.

Reproducción de audio. *“Hola me escuchan perdón millones de años sin hablar en público, ya dije esto una vez y lo seguiré repitiendo, elegir extinguirse no es malo, es terrible, nosotros no tuvimos ninguna elección y si la hubiéramos tenido, les aseguro que no existirían tantas excusas como las que he escuchado, 70 millones de años han pasado y ¿no han aprendido nada?, veo lugares que se inundan o que sufren de sequías extremas, ríos y humedales que se están acabando y especies que están desapareciendo, he recorrido 1.200 kilómetros, desde La Guajira hasta acá, he visto toda la biodiversidad que les rodea y ¿no hacen nada para conservarla?, usen sus recursos para cuidar el agua, que tanta vida da; usen los suelos que pueden alimentar a su especie y vean en la naturaleza, la forma de solucionar esta crisis, tienen una gran oportunidad para no elegir la extinción, salven la selva, no la deforesten, salven a su especie y hagan frente al cambio climático, extingan las excusas y no a su propia especie. Gracias”*

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas apreciados, esta es una campaña global, que está recorriendo varios países, colegas, promovida por el PNUD, programa para el desarrollo de las Naciones Unidas y es una campaña, que Frankie, este dinosaurio, como medio para socializar la crisis climática y hace un

llamado a evitar la extinción, un mensaje a cuidar la casa común, a proteger el medio ambiente y la diversidad, agradeciéndole al PNUD y al Ministerio del Ambiente, por hacerle esta invitación a la Cámara de Representantes.

Por supuesto, que nosotros acogemos, recibimos y, por supuesto, también propiciamos este espacio de pedagogía, ya que, combatir la crisis climática, mitigar la crisis climática, es una tarea de todos y de todas.

De esto va a salir video colegas, donde se va a registrar la Cámara de Representantes, que le va a dar la vuelta al mundo, ya hay unos videos de estos en internet, los invitamos a revisarlos, que tiene que ver justamente con la campaña, hay un video muy bonito, del dinosaurio Frankie en las Naciones Unidas, pueden verlo en internet y así, más o menos, será el video que saldrá de la Cámara de Representantes.

Cámara de Representantes de Colombia, que, por supuesto, invita a la reflexión para el país y se compromete, en la lucha contra la crisis climática a nivel internacional, a problemas globales, soluciones globales.

Agradeciéndole mil veces al PNUD, al Ministerio del Ambiente y a nuestro querido dinosaurio, que creo que es un T-Rex, Frankie, muchas gracias.

Señor Secretario, haga lectura del orden del día, por favor, los que quieran tomarse, la foto con Frankie, por supuesto, ahí está, mientras que hacemos la lectura y empezamos, con el primer proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orden del día de la sesión plenaria de hoy martes 13 junio del 2023, siendo las 3:25 de la tarde.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, primer punto, del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto, del orden del día, Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. *“Commemoración día del campesino, con el propósito de exaltar, los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las labores agrícolas, ganaderas y demás actividades afines, en nuestro país.*

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 254 de 2022 Cámara y número 19 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce al campesino, como sujeto especial de protección constitucional. Segunda vuelta.

Autores: Ministro del Interior doctor Alfonso Prada, Senadores Gustavo Bolívar, Aída Quilcué, Ermes Pete, Polivio Rosales, Gloria Inés Flórez Pedro Flórez y los representantes Erika Velasco, Norman Bañol, Jorge Ocampo, Juan Pablo Salazar, Susana Gómez y Juan Carlos Lozada.

Ponentes: Representantes Óscar Hernán Sánchez, Eduard Sarmiento, Juan David Peñuela, Diógenes Quintero, Duvalier Sánchez, Óscar Ocampo, Jorge Eliécer Tamayo, Marelen Castillo, Luis Alberto Albán.

Publicado: Gaceta del Congreso número 930 del 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate, Segunda Vuelta: Gaceta Congreso número 389 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 647 del 2023.

Aprobado: en Comisión Primera, segunda vuelta, mayo 31 del 2023.

Anuncio: Junio 7 del 2023”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, dé lectura, a la proposición como termina, el informe de ponencia, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, hay impedimentos radicados en la Subsecretaría.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No me habían informado, que había impedimentos de este proyecto, así que por supuesto. Vamos a hacerle lectura, a los impedimentos, aunque recuerden, estamos en la segunda votación, que se hace en la plenaria de Cámara, aquellos impedimentos que se hayan radicado en el debate, que hicimos la vez pasada en diciembre, en el mismo proyecto, no tienen que volverse a radicar, porque ya se entiende que fueron, aprobados o negados.

Así que, los representantes que están volviendo a radicar impedimentos, que ya fueron votados, cuando lo tramitamos en plenaria o hasta se tramitaron en Comisión, pero los que votamos en

plenaria, no hay que volver a hacerlos, solamente hago el llamado para racionalizar justamente las solicitudes de votación de impedimentos.

Señor Secretario, dé lectura de los impedimentos, que están en este momento, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Se declara impedido para este proyecto de acto legislativo:

El Representante Wilmer Castellanos, en tanto que advierte posible conflicto, dado que sus familiares y él, podría tener intereses en algunos temas de los sectores de agricultura, al igual que algunos aportantes a su campaña, eventualmente, también los podrían tener.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, se declara impedido toda vez que, es de origen campesino y tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que también lo son y el mencionado proyecto de acto legislativo, puede favorecer y traer beneficios.

Karen Manrique, se declara impedida, lo anterior, en relación a un posible conflicto de interés, por ser campesina y representar al campesino, campesinado colombiano.

Juan David López Tenorio, se declara impedido, al considerar que se puede generar un posible conflicto intereses, dado que tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad, establecidos en la ley, cuyas actividades económicas privadas, son la agricultura.

María Eugenia Lopera Monsalve, se declara impedida para votar el proyecto, en consideración a que, tanto la, tanto ella como su familia, desarrolla actividades agropecuarias y se podrían ver beneficiados, por dicho proyecto, incurriendo en conflicto de interés.

Y Jezmi Lizeth Barraza, también se declara impedida toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, ejercen actividades agropecuarias”.

Señor Presidente, están leídos los impedimentos, repetimos los nombres de los representantes para que, por favor, abandonen el recinto, mientras se vota su impedimento:

Wilmer Castellanos;

Gerson Lisímaco Montaña;

Karen Manrique;

Juan David López Tenorio;

María Eugenia Lopera Monsalve;

Y Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Algún otro congresista, está en este momento escribiendo o redactando su impedimento? Vamos a hacer esta única votación para continuar el trámite,

así que les pido, si hay alguien que en este momento va a radicar un impedimento para votarlos.

Entonces dando a entender, impedimentos que puedan llegar posteriormente, podríamos dejarlos en constancia apreciados colegas, así que, señor Secretario, abra registro, para votar los impedimentos en mención, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes, pedirle el favor, a los representantes a quien se les haya leído su impedimento, por favor, que se retiren del recinto y se abre, el registro para votar, los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Voto NO e invito a la plenaria a votar NO a estos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente, Diógenes Quintero vota NO y está abierto el registro para votar, los impedimentos leídos, por favor, representantes votar los impedimentos.

Representante Alirio Uribe vota NO;

Representante Cristo vota NO;

Fernando Caicedo vota NO;

Hoyos Luis, ¿ya votó? doctor Raúl, Hoyos pudo.

Luis Carlos Ochoa vota NO;

Kelyn González vota NO;

Cristóbal Caicedo ¿ya votó? ya;

Eduard Sarmiento ponente vota NO;

Carlos Quintero vota SÍ;

Andrés Jiménez vota NO;

Andrés Forero vota NO;

Y Pedro Suárez vota NO;

James Mosquera vota NO;

William Aljure vota NO.

Pete vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, un segundo, por favor, Carolina Arbeláez vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y Marelen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más apreciados colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pete vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria. Alexánder Guarín vota NO.

Y se cierra el registro y el resultado de la votación, es la siguiente: ya cerramos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ hay 1 voto manual, del Representante Carlos Felipe Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 17 votos digitales por el SÍ para un total de 18 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Diógenes Quintero;

Alirio Uribe;

Jairo Cristo;

Diego Caicedo;

Luis Carlos Ochoa;

Kelyn González;

Eduard Sarmiento;

Andrés Jiménez;

Andrés Forero;

Pedro Suárez;

James Mosquera;

William Aljure;

Ermes Pete;

Carolina Arbeláez;

Marelen Castillo;

Y Alexánder Guarín, se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 15 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 89 votos digitales por el NO, para un total de 104 votos por el NO. Y han sido negados, los impedimentos leídos, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1

Nombre de la votación: PAL.254-2022C CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN-IMPEDIMENTOS HR. WILMER CASTELLANOS Y OTROS
 Inicio de la votación: 13/06/2023 15:37:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	89	83,96%
Sí	17	16,04%
Total	106	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
45. GUIDA PONCE HERNANDO	No
46. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
50. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
52. LONDONO BARRERA JUAN CAMILLO	No
53. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
58. MIRANDA LONDONO JULIA	No
59. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
62. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
64. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
65. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
67. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
69. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
70. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
72. PARODI DIAZ MAURICIO	No
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
74. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
75. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
76. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
77. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
79. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
83. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
84. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
88. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
89. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
90. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
93. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
94. SUAREZ CHADID LUIS DÁVID	No
95. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
96. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
98. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
100. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
102. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
103. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
104. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
105. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
106. YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 254 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIEMTOS H.R WILMER CASTILLO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 13 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CASTILLO TORRES MARELEN		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
11	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
12	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
15	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
16	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		1	15

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, no hay más impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hagamos lectura de la proposición como termina el informe de ponencia, pero recuerdo al auditorio y a las barras, no se puede aplaudir en ningún momento, por favor, según lo establece la Ley 5ª, debemos aplicar el reglamento, gracias. Por favor hacer lectura de la proposición como termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

“Proposición. Considerando los argumentos expuestos, dentro del presente informe y en cumplimiento de los requisitos establecidos, en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la plenaria, de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, en segunda vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo número 254 de 2022 Cámara y número 19 del 2022 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado, como sujeto de especial protección constitucional. Segunda vuelta. Según el texto propuesto.

Eduard Sarmiento, Diógenes Quintero, Óscar Hernán Sánchez, Juan David Peñuela, Juan Daniel Peñuela, Hernando Cadavid, Duvalier Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo, Luis Alberto Albán y Óscar Ocampo”.

Firman, dicha ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, en consideración el informe como termina la ponencia, anuncio que se

va a cerrar. Abra registro señor Secretario, por favor, para votar el informe como termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables representantes para votar, el informe de ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Diógenes Quintero vota SÍ a este informe de ponencia e invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Diógenes Quintero, vota SÍ;

Gersel Pérez vota SÍ;

Juan Pablo Salazar vota SÍ;

Julio Roberto Salazar vota SÍ;

Y Mauricio Cuéllar vota SÍ;

Heráclito Landínez vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Wadith Manzur vota SÍ;

Kelyn González ¿vota? Kelyn González ¿cómo vota? Kelyn González vota SÍ;

Alejandro Martínez, vota SÍ;

James Mosquera vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Sarmiento, como ponente vota SÍ;

Saray Robayo vota SÍ...

Wilmer Carrillo vota sí.

Octavio Cardona vota sí.

No, ayúdenme por favor, quién más está alzando la mano.

Juan Fernando Espinal vota sí.

Luz María Múnera vota sí.

Jaime Salamanca vota sí.

Sandra Aristizábal vota sí.

Karina Bocanegra vota sí.

Ochoa vota sí.

Karen Manrique vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar honorables?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acá Guarín, falta acá, alguien más, de allá atrás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mary Anne Perdomo vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Carolina Giraldo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo Vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y Guarín.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agmeth Escaf vota sí.

Alexánder Guarín vota sí.

Milene Jarava vota sí.

Wilmer Castellanos vota sí.

Óscar Darío Pérez vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Milene Jarava que lo hizo de manera digital. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Diógenes Quintero.

Gersel Pérez.

Juan Pablo Salazar.

Mauricio Cuéllar.

Heráclito Landínez.

Alejandro Ocampo.

Wadith Manzur.

Kelyn Johana González.

Alejandro Martínez.

James Mosquera.

Eduard Sarmiento.

Saray Robayo.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Octavio Cardona León.

Juan Fernando Espinal.

Luz María Múnera.

Sandra Aristizábal.

Jaime Raúl Salamanca.

Karina Bocanegra.

Luis Carlos Ochoa.

Karen Manrique.

Mary Anne Perdomo.

Se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo electrónicamente.

Mary Anne Perdomo.

Carolina Giraldo.

Agmeth Escaf.

Alexánder Guarín, se retira el voto de Alexánder Guarín manual porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Castellanos.

Óscar Darío Pérez.

Para un total de 26 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

112 votos digitales por el sí, para un total de 138 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales y ha sido aprobado con la mayoría exigida en la constitución y la ley el informe de ponencia, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2

Nombre de la votación: PAL.254-2022C CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN- INFORME DE PONENCIA

Inicio de la votación: 13/06/2023 15:44:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	112	100%
Total	112	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	SÍ
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
24. CASTILLO ADVINCUJA ORLANDO	SÍ
25. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
29. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
34. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
35. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
39. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
40. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ

45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
47. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
48. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
49. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
50. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
51. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
52. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
54. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
55. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
56. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
57. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
58. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
59. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
60. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SÍ
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
64. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
65. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
66. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
67. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
68. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
69. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
70. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
71. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
72. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
73. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
74. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
75. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
76. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
77. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
78. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
79. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
80. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
82. PETE VIVAS ERMES EVELLO	SÍ
83. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
84. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
85. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
86. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
87. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
88. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
89. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
90. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
91. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
92. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
93. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
94. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
95. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
96. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
98. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
99. SUAREZ YACCA PEDRO JOSE	SÍ
100. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
101. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
103. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
104. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
105. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
106. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
107. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
108. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
109. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
110. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
111. YEPES CARO GERARDO	SÍ
112. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 254 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 13 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
9	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
19	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
20	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
21	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
22	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
25	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
26	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
TOTAL		26	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra Representante Diógenes Quintero, por favor hasta por 3 minutos, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Un saludo especial a toda esta Plenaria, queridos y queridas Representantes, a las organizaciones campesinas que vienen de diferentes territorios de Colombia nuestro saludo cordial, caluroso; gracias por estar acá, a todos los Representantes de esta Plenaria.

Comentarles que este es el último debate de este acto legislativo y en el transcurso del debate que hemos llevado en Cámara de Representantes, tanto en Comisión Primera como en Plenaria, siempre hemos buscado los ponentes, que además es una ponencia colectiva, y poder llegar a un acuerdo, llegar a un consenso es muy importante.

El texto que presentamos tanto a Comisión Primera como a la Plenaria y que esta ponencia, la ponencia que ustedes tienen, fue firmada por la totalidad de los partidos políticos que hay en la Cámara de Representantes y que este acto legislativo esta reforma constitucional que busca pagar la deuda histórica con el campesinado colombiano, es sin duda hoy necesaria, fundamental e imprescindible para poder avanzar en el cambio que requiere el país y poder avanzar sobre todo en el cambio que requiere el campo colombiano.

Esta reforma constitucional, reconoce al campesinado colombiano como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional, esto quiere decir, que se reconoce que el campesinado colombiano ha sido una población marginada, discriminada y apartada del país y que por eso mismo, el campesinado colombiano requiere acciones y regulaciones diferenciadas que los ayude a saldar la deuda histórica pero además a cortar esas brechas que hay entre el campo y la ciudad.

Este acto legislativo reconoce que vivir en el campo es mucho más difícil que vivir en la ciudad, este acto legislativo reconoce que hay una gran población según el último censo del DANE, el 30% de la población colombiana se auto reconoce como campesinos y campesinas y que esa población requiere una atención especial del estado y requiere un reconocimiento de los derechos precisamente diferenciados para el campesinado colombiano.

Este acto legislativo reconoce además, que el campesino no solamente es el que produce alimento, no solamente es el que tiene esa relación estrecha con la tierra, si no que el campesino...Presidente si me ayuda con más tiempo por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Se le reconoce también al campesinado colombiano, de que es un actor político, es un actor social, es un actor cultural y además es un actor ambiental y allí, reconocemos las dimensiones que la academia y la misma organización y movilización campesina hoy ha desarrollado sobre el campesinado colombiano.

La dimensión económica, la dimensión cultural, la dimensión social, la dimensión ambiental y además, dejamos abierto en el texto del acto legislativo, que con el mismo desarrollo que haga la academia y la organización y la movilización campesina, puedan desarrollarse otras dimensiones.

Entonces este es un acto legislativo que reconoce al campesinado, que además reconoce las realidades que se viven en el campo y reconoce que, a partir de este acto legislativo, debe venir una ley estatutaria queridos y queridas Representantes, que crea y desarrolle los derechos del campesinado y además que las acciones, la inversión social debe volcarse hacia el campo colombiano para que haya verdadera garantía de derechos.

Para que haya efectividad de los derechos en el campo y ahí es donde involucra la productividad en el campo, la salud, la educación, las vías terciarias que por supuesto son fundamentales para los campesinos y campesinas y todo lo que se requiere para vivir con dignidad en el campo.

El día que un campesino en Colombia pueda ser dueño de su tierra, con lo que produzca pueda darle estudio a sus hijos, que sus hijos estudien lo que quieran, que con lo que produzcan además puedan resolver las necesidades de su casa, ese día hay paz en Colombia. Reconozcamos eso querida Cámara de Representantes, querida Plenaria, reconozcamos eso y ese es un paso fundamental para avanzar en la paz, en la paz real, en la paz que requiere Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Sarmiento, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Creo que aquí nadie puede levantar la mano si preguntamos que no quién no tiene origen campesino, todas y todos de alguna manera tenemos una conexión real con el campesinado colombiano.

Quiero saludar a todos aquellos y aquellas que aran la tierra para alimentar la vida, a todos aquellos y aquellas que tienden una red para pescar, a aquellas que hilan y tejen, a aquellos y aquellas que cocinan, a aquellos y aquellas que han construido desde la palabra y desde las manos la historia de Colombia y con ella la identidad de nuestros pueblos y la identidad de nuestros territorios.

Nadie puede imaginarse en este país la identidad de cada región sin sus respectivos campesinos campesinas, o quién se imagina al campesinado cafetero o al eje cafetero sin su campesinado, quién se imaginan Antioquia sin los arrieros, quién se imagina al Magdalena sin los pescadores, quién se imagina a este País sin campesinos y campesinas, nadie.

Aquí tenemos este proyecto de acto legislativo, que busca reconocer eso que acabo de decir y que no habíamos reconocido. No habíamos reconocido que en este País los campesinos no solo son trabajadores agrarios, sino que tienen muchas dimensiones, pero al menos reconocemos unas y les puedo hablar del campesinado desde el objeto del proyecto de ley que es reconocerles al campesinado desde ese sujeto productivo.

El sujeto productivo no es solo eso, el campesinado cuida el agua, el alimento y la montaña en este país y le damos entonces una dimensión ambiental, el campesinado ese que tenemos empobrecido como lo ven como lo dicen las cifras, también es un actor político y así lo tenemos que reconocer en su dimensión política, el campesinado es un sujeto cultural...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos para terminar Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Que le aporta a la identidad de nuestros territorios, de nuestras regiones, de nuestros municipios, de nuestros departamentos, el campesinado por supuesto también es un sujeto social y es como ya lo dice la constitución, pero es lo único que reconoce, un sujeto productivo y económico.

Hoy el campesinado abandonado por el Estado, por Gobiernos, década tras década sin tierra, sin agua, sin vías, sin educación, sin salud, más recientemente se identifica sin conexión con el mundo, ese campesinado hoy, exige que paguemos una deuda histórica, se reconocen muchas deudas históricas en este país y pocas veces como esta para pagar al menos una.

En el 91, por alguna razón se olvidó el campesinado, hoy este Congreso de la República, esta Plenaria de la Cámara de Representantes, dará un paso inmenso, pagará, saldrá, la deuda histórica con el campesinado y le reconoceremos entonces como sujeto de derechos de especial protección.

Le reconoceremos sus dimensiones, reconoceremos sus derechos con enfoque territorial, etario y de género y sobre todo daremos el primer paso para que el campesinado deje de ser el sujeto del olvido y comience a ser el sujeto protagonista de lo que siempre ha querido ser, el desarrollo y la prosperidad de Colombia, por el campesinado, por todas y todos votemos positivo hoy.

Les invitamos a votar positivo este proyecto de acto legislativo y les agradezco a los y las

ponentes, a la Comisión por el Campesinado de Colombia en especial a su coordinador Juan Pablo Salazar, a las organizaciones campesinas muchas gracias por el apoyo, a la ONU, a la FAO, a todas las ONG y a la comunidad internacional que ha estado respaldando y acompañando este proceso, hoy le diremos sí al campesinado, hoy con el pueblo campesino gana Colombia, hoy reconociéndolo en la constitución gana el campesinado, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. La ponencia cuenta con 2 artículos, con unas proposiciones avaladas y otras que han quedado como constancia, así que señor Secretario, démosle lectura para la proposición para el artículo 1° las proposiciones avaladas, como quedaría el artículo para darle trámite y su respectiva votación, por favor.

¿Cuál es la que fue avalada? Perfecto, está avalada la de Marelen Castillo y la del Representante Cadavid, que fueron avaladas, y otras firmas, listo, y Carolina Arbeláez también firma ahí.

Son dos proposiciones diferentes, pero dicen lo mismo, radicadas por personas diferentes, pero dicen lo mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la proposición tiene que ver con el artículo 1°, en el inciso final se elimina la siguiente expresión, *“Para este propósito, se tomará la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajen en el campo como marco interpretativo. Firma, Carolina Arbeláez y otras firmas, Hernán Cadavid y otras firmas”*.

Y la otra proposición avalada, va en el mismo sentido y la suscribe la Representante Marelen Castillo, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, con la proposición avalada que ha sido la única, las demás han quedado como constancias, del artículo 2° no hay proposiciones, las demás quedan como constancias, listo.

Entonces, en consideración la proposición leída al artículo 1° firmada por Marelen Castillo, Cadavid, Carolina Arbeláez entre otros y el artículo 2° que no viene con proposiciones, votamos los dos artículos, en consideración, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra registro señor Secretario por favor para votar artículo 1°, artículo 2°, total del articulado con la proposición avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes, se abre el registro para votar los artículos 1°, 2° con las proposiciones avaladas ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Diógenes Quintero vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl, Diógenes Quintero como ponente Vota Sí.

Por favor en cabina.

Eduard Sarmiento como ponente Vota Sí.

Óscar Sánchez Vota Sí como ponente.

Erika Sánchez Vota Sí.

Cristo Vota Sí.

William Aljure Vota Sí.

Albán Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Pablo Salazar Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera Vota Sí.

Juan Pablo Salazar Vota Sí.

Doctor Raúl, se elimina el voto del Representante Óscar Sánchez que lo hizo de manera digital.

Juan Felipe Corzo Vota Sí.

Agmeth Escaf Vota Sí.

Espinal Vota Sí.

Sánchez Javier Vota Sí.

Wilder Escobar Vota Sí.

Gloria Arizabaleta Vota Sí.

Nicolás Barguil Vota Sí.

Wilmer Carrillo Vota Sí.

Karina Bocanegra Vota Sí.

Saray Robayo Vota Sí.

Martha Alfonso Vota Sí.

Kelyn González Vota Sí.

Sandra Aristizábal Vota Sí.

Pete Vota Sí.

Octavio Cardona Vota Sí.

Olga González Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Cristóbal Caicedo Vota Sí. ¿Quién falta por votar?

Carolina Arbeláez Vota Sí.

John Jairo González Vota Sí.

Leonor Palencia Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Diógenes Quintero.

Eduard Sarmiento.

Erika Sánchez.

Jairo Cristo.

William Aljure.

Luis Albán.

Juan Pablo Salazar.

James Mosquera.

Juan Felipe Corzo.

Agmeth Escaf.

Juan Fernando Espinal.

Javier Sánchez.

Wilder Escobar.

Gloria Arizabaleta.

Nicolás Barguil.

Wilmer Carrillo.

Karina Bocanegra.

Saray Robayo.

Martha Alfonso.

Sandra Aristizábal

Kelyn Johana González.

Hermes Pete.

Octavio Cardona.

Olga Beatriz Gonzales.

Luis Ramiro Ricardo.

Cristóbal Caicedo.

Carolina Arbeláez.

John Jairo Gonzales y

Leonor Palencia.

Para un total de 29 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 114 votos digitales por el SÍ, para un total de 143 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un voto digital por el no y ha sido aprobado el artículo 1º, 2º con las proposiciones avaladas, con las mayorías exigidas en la constitución y la ley.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3

Nombre de la votación: PAL.254-2022C CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN- ART 1 y 2 con prop. avaladas
 Inicio de la votación: 13/06/2023 16:07:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,85%
Sí	116	99,15%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
58. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
59. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
60. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
63. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
64. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
65. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
66. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
67. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
68. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
69. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
70. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
71. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
72. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
73. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
74. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
75. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
76. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
77. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
78. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
79. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
80. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
81. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
82. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
83. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
85. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
86. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
87. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
88. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
89. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
90. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
91. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
92. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
93. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
94. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
95. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
96. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
97. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
98. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
99. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
100. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí

101.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
102.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
103.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
104.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
105.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
106.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
107.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
108.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
109.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
110.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
111.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
112.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
113.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
114.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
115.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
116.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
117.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 254 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1 Y 2 CON PROPOSICION AVALADA			
SESION PLENARIA: JUNIO 13 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
3	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
4	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
6	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
7	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
8	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
9	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
10	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
12	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
13	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
15	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
16	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
17	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
18	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
19	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
24	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
26	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
27	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
28	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
29	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
TOTAL		29	0

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes trece (13) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Acto Legislativo N° 254-2022C, "CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN- ART 1 y 2"** se votó las proposiciones avaladas de dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 114 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 143 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 114 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 116 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 116 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 145 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 65 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: María Pabla Arias Perez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor démosle lectura a título y pregunta, no hay artículos nuevos, no hay proposiciones a artículos nuevos, así que título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se reconoce al campesino como sujeto de especial protección constitucional y se le...” Por favor allá las barras, la recomendación que hizo el Presidente.

“Y se le pregunta entonces a esta honorable Plenaria, ¿si desea que este proyecto sea acto legislativo?”

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor señor Secretario, abra registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Diógenes Quintero Vota Sí, e invita a esta Plenaria a votar Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Eduard Sarmiento Vota Sí, e invita esta Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero Vota Sí.

Eduard Sarmiento Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vota Sí.

Juan Pablo Salazar Vota Sí.

Jaime Rodríguez Vota Sí.

Luis Albán Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Vota Sí.

Karen Manrique Vota Sí.

Wilmer Carrillo Vota Sí.

Jaime Salamanca Vota Sí.

Octavio Cardona Vota Sí.

Martha Alfonso Vota Sí.

Duvalier Sánchez Vota Sí.

Castellanos Wilmer Vota Sí.

Hermes Pete Vota Sí.

Erika Sánchez Vota Sí.

Diego Caicedo Vota Sí.

Luz María Munera Vota Sí.

Carlos Quintero Vota Sí.

James Mosquera Vota Sí.

Cristóbal Caicedo Vota Sí.

Leonor Palencia Vota Sí.

William Aljure Vota Sí.

Ingrid Sogamoso Vota Sí.

Leila Rincón Vota Sí.

John Jairo Gonzales Vota Sí.

Gerson Montaña Vota Sí.

Espinal Vota Sí.

Tovar Niño Vota Si, doctor Raúl, Fernando Niño.

Karen López Vota Sí.

Tobar Vota Si, Tovar Víctor.

Erick Velazco Vota Sí.

Alejandro Ocampo Vota Sí.

Javier Sánchez Vota Sí.

Kelyn Gonzales Vota Sí. ¿Honorables Representantes, quien nos falta?

Camilo Ávila Vota Sí.

Karina Bocanegra Vota Sí.

Olga Beatriz Gonzales Vota Sí.

La honorable Kelyn Gonzales la habíamos anunciado.

Óscar Darío Pérez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Holmes ¿pudo votar? Si, ya voto el doctor Holmes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Olaya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vladimir Olaya ¿votó ya? Vladimir Olaya Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, señor Secretario cierre registro anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente. Tenemos que pedirles el favor a los técnicos a ver si nos ayudan porque hay muchos votos manuales, el objetivo es que los Representantes voten electrónicamente, estamos hablando más o menos de 40 votos manuales, lo cual no se compadece con el sistema que tenemos. Por el Sí han votado manualmente:

Diógenes Quintero.

Edward Sarmiento.

Jorge Rodrigo Tovar.
 Juan Pablo Salazar.
 Jaime Rodríguez.
 Luis Albán.
 Luis Ramiro Ricardo.
 Karen Manrique.
 Wilmer Carrillo.
 Jaime Salamanca.
 Octavio Cardona.
 Marta Alfonso
 Duvalier Sánchez.
 Wilmer Castellanos.
 Hermes Pete.
 Erika Sánchez.
 Diego Caicedo.
 Luz María Múnera.
 Carlos Felipe Quintero.
 James Mosquera.
 Cristóbal Caicedo.
 Leonor Palencia.
 William Aljure.
 Ingrid Sogamoso.
 Leila Rincón.
 John Jairo González.
 Gerson Montaña.
 Juan Fernando Espinal.
 Fernando Niño.
 Karen Juliana López.
 Víctor Tovar.
 Erick Velasco.
 Alejandro Ocampo.
 Javier Sánchez.
 Kelyn Jhoana González.
 Camilo Ávila.
 Carina Bocanegra.
 Olga Beatriz González.
 Óscar Darío Pérez Pineda.
 Vladimir Olaya.

Para un total de 40 manuales por el Sí
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 109 digitales por el Sí, para un total de 149 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales por el No. Ha sido aprobado el título y la pregunta Presidente con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 4

Nombre de la votación: PAL.254-2022C CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN- Título y Pregunta
 Inicio de la votación: 13/06/2023 16:14:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	109	100%
Total	109	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
43.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
48.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
49.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
52.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
54.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
55.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
57.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
65.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
69.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
70.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
71.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
72.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
73.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
74.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
75.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
76.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
77.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
78.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
79.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
80.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
81.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
83.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
85.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
86.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
87.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
88.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
89.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
91.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
92.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
93.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
94.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
95.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
96.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
99.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
100.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí

102.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
103.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
106.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
107.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
108.	YEPES CARO GERARDO	SI
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 245 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 13 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
3	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
17	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
22	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
23	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
24	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
25	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
26	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
29	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
30	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
31	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
32	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
33	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
34	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
35	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
36	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
37	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
38	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
39	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
40	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		40	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Diógenes Quintero, coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Desde mi condición de campesino, hijo de padres campesinos del Catatumbo en Norte de Santander, quiero agradecer a esta Plenaria, hoy realmente se paga una deuda histórica y una deuda precisamente de la Constitución de 1991 que no reconocía al campesinado colombiano como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional.

Gracias de verdad, esto es en favor de la paz, el día que se legisle y se invierta en el campo colombiano, ese día se ayuda, se contribuye a construir la paz real en Colombia, gracias.

Y aquí quiero recordar rápidamente la memoria de mi padre Luis Emel Quintero, un campesino autóctono de la región del Catatumbo, que me enseñó a luchar y me enseñó a defender los derechos de la gente, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Diógenes. Tiene la palabra el Representante Edward Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta. Gracias representantes a todas y todos, esto se lo reconocerá el campesino porque lo que ustedes han hecho hoy es de verdad historia, de esa que nos gustaría seguir repitiendo y que algún día cuando le contemos a nuestros nietos y nietas si los tenemos, les podamos decir esas generaciones que en algún momento un Congreso que decidió cambiar y que después de siete oportunidades a la octava fue y a la octava reconoció al campesinado.

Mi abuela Etelvina Ballesteros de Sogamoso, Boyacá, se murió de una úlcera varicosa porque nunca la atendieron a tiempo, tuvo que padecer eso toda su vida, se murió sin educación porque en su vereda no había escuela, no había puesto de salud, no había agua, no había vías, no había luz.

Eso viven muchos y muchas campesinas en este País aún hoy en lo que llaman el Siglo XXI, por ellos y ellas les agradezco, por ellos y ellas damos este paso adelante, por ellos y ellas hoy el campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección constitucional.

Ahora se viene un trabajo muy importante, agua, salud, educación, conectividad, vías, falta un pasito de muchos que toca dar para garantizar los derechos del campesinado, en la reforma laboral tenemos un reconocimiento al trabajo digno en el campo, necesitamos ahí también, eso también es proteger el campesinado, muchísimas gracias, cuando gana el campesinado gana Colombia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cabina, el Representante Edward Sarmiento tiene un video de un minuto, por favor para que lo coloquemos.

Reproducción de Video.

“Hoy el campesinado colombiano llega a la constitución política, este es un momento muy importante. Quiero agradecer primero al Congreso de la República, al Gobierno nacional por tomar esta iniciativa y tramitar su discusión, es la hora de reconocer al campesinado, de contribuir a saldar la deuda histórica de reconocimiento, hasta hoy en la Constitución no existíamos, pero gracias a ustedes por permitirle a este grupo poblacional, a este sujeto construido culturalmente, ser reconocido también como sujeto de derechos en nuestra Constitución.

Muchas gracias a quienes asumieron la discusión, las ponencias, al Senador Alexander López, el Representante a la Cámara Edward Sarmiento, al Congreso de manera general, por permitir la aprobación en su octavo debate de esta reforma constitucional, es el momento también, para recordar al campesinado que en audiencias públicas construyó esta iniciativa, a las

universidades que acompañaron la discusión, a los institutos interesados en el tema que durante años estuvieron con nosotros y con nosotras formulando esta iniciativa de reforma constitucional, es una inmensa alegría la que vive el campesinado hoy 13 de junio, porque llegamos a la Constitución y es gracias a ustedes congreso de la República, gracias a la movilización social, nunca dejamos de reclamar como campesinas y campesinos, que en la Constitución exista un sujeto de especial protección, el campesinado, es una inmensa alegría y muchas gracias”.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Juan Pablo Salazar, Coordinador de la Comisión Accidental del Campesinado Colombiano.

Reproducción de Video.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor le damos la palabra al Representante y luego como lo indicó la Presidente, transmitimos el video.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Cuenca, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidenta muchas gracias, yo le voy a pedir un favor, mire, aquí ni se escucha, ni dejan ver, ni nadie puede caminar, porque hay una serie de personas que no son Congresistas y están dentro de la sesión, yo le voy a pedir el favor que nos ayude para que avancemos porque es lo que están esperando los colombianos.

Llevamos aquí prácticamente, se acabó la legislatura y aquí no estamos demostrando que se ha trabajado, estamos muy pendientes y el pueblo colombiano anda muy pendiente de ese proyecto de Cambio Radical donde acaba la vacancia de los Congresistas y resulta que ni siquiera lo ponen en el orden del día, entonces por favor desocupen el recinto señora Presidenta, ayúdenos con eso para poder avanzar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Moción de orden Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Presidenta en el mismo sentido que el doctor Cuenca, quiero solicitar a la Mesa Directiva nos colabore con el orden, mire, si bien es cierto que han invitado unos delegados de las asociaciones campesinas, también es cierto que nos permitan aquí al espacio porque ahora viene un debate serio sobre el tema de la salud.

Presidente, doctor Eduard Sarmiento, doctor James, es muy importante recordar que lo aprobado

hoy nace de los acuerdos de La Habana en el punto 1 y que por eso hoy todas las fuerzas políticas sin distingo alguno, acompañamos este proyecto, proyecto que hemos trabajado todos los sectores políticos y que quede constancia en el acta, que todos los Representantes sentados aquí, votaron hoy por darle a los campesinos de Colombia esta victoria, es importante esa claridad.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, ¿moción de orden Representante Carolina?, ¿moción de orden? No, estamos terminando ya, se acaba de aprobar este acto legislativo, tenemos unas intervenciones de los ponentes y concedimos una moción de orden, Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidenta. Simplemente queremos dejar una constancia como partido y bancada de la oposición, hemos radicado una solicitud muy respetuosa a la Mesa Directiva, para que el día de mañana se le dé cumplimiento al estatuto de oposición y se nos permita discutir y debatir el orden del día como así nos corresponde por la ley. Entonces esta es una solicitud que hemos radicado con las diferentes bancadas de oposición Presidente y donde hemos puesto en la agenda del orden del día precisamente el proyecto del receso legislativo que es tan importante para las bancadas de oposición que se le dé el trámite que no se hunda porque, pues es el último debate que hace falta para que se vuelva proyecto, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Doctora Olga Lucía, muchas gracias. Brevemente y sobre el proyecto campesinado, lo primero es reiterar, que el campesinado genuino en Colombia no tiene dueños, se determina, se dirige, se administra así mismo y nosotros creemos en esa idea y en esa tendencia.

Segundo, desde el Centro Democrático en la Comisión Primera y en compañía de los otros partidos, nunca presentamos una oposición que fuera insensata, necia, que fuera de carácter obstructivo de las condiciones que necesita el campesinado colombiano.

Por eso en conversaciones con los Representantes Sarmiento, Diógenes, logramos acuerdos, logramos mejoramientos y hoy se los quiero agradecer también por la paciencia y la apertura para adaptar un mejor texto, porque nunca nos opusimos a que estos proyectos pudieran avanzar, pero sí que fueran mejores.

Ahora más allá del texto logrado, lo que se necesita es que el Gobierno nacional corresponda que hoy se tienen, la Unidad Nacional de Tierras,

la Agencia de Desarrollo Rural, el Banco Agrario, la formalización de los contratos laborales agropecuarios, las posibilidades a la empresa agropecuaria en Colombia, no se pueden matar por ideología.

Es lo único y la única herramienta y el único instrumento que permitirá superar la pobreza en el campo, que permitirá la formalización, que permitirá mejores condiciones, de resto, correremos el riesgo de quedarnos con simples textos declarativos, pero no con mejoras y soluciones de fondo, desde el Centro Democrático apoyamos este proyecto, pero urgimos decisiones claras y sensatas de Gobierno, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, vamos en orden, están los ponentes del este acto legislativo y luego tienen la palabra dos Senadores que están aquí presentes y el Ministro del Interior y la Ministra de Agricultura, entonces Representante Juan Pablo Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

Sin duda alguna, el día de hoy 13 de junio sea un día conmemorativo para todo el campesinado colombiano y quiero referirme hoy a todos ustedes compañeros y compañeras que están allá y a los que están siguiéndonos en las transmisiones a nivel nacional.

Hoy nosotros vemos hecho posible esta gran tarea que han traído nuestros viejos, nuestros mayores, nuestros campesinos, que muchos entregaron sus vidas en las carreteras, que muchos fueron masacrados, incluso, en las movilizaciones que tuvimos que vivir para al menos que el Gobierno nos prestara atención.

Hoy con orgullo les agradezco a ustedes compañeros del Congreso, a todos los diferentes partidos, los parlamentarios y especialmente a las organizaciones campesinas, al Gobierno nacional, aquí está la Ministra de Agricultura; el Ministro del Interior, Alfonso Prada, quiero desde donde esté, agradecerle todo el apoyo que le dio a este importante proyecto y, asimismo, a los ponentes Diógenes y Eduard que junto a las organizaciones campesinas, siempre estuvieron allí escuchando y recogiendo las diferentes visiones y con todas las plataformas a que hoy estamos unidos.

Es hora de que el campesinado sea uno solo a nivel nacional y, por eso, estamos aquí hoy reunidos y está Plenaria le envía un mensaje al País y al mundo entero de que el campesinado en Colombia sí existe y que a partir del momento deberá ser tenido en cuenta con las políticas públicas como lo hemos exigido y como se lo merece.

Les invito a que veamos el video y un saludo muy especial a todas nuestras mujeres, a nuestra juventud y a nuestros viejos que ya no están con nosotros, cabina por favor.

Reproducción de Video.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez, ponente, sonido para el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidenta. Simplemente celebrar que lo que pasó acá hoy es un logro, que todos apreciamos a los campesinos, pero eso no se había visto en el marco jurídico colombiano, el reconocimiento como sujeto especial de derechos, también acá hacer una mención muy especial a los ponentes coordinadores que tuvieron la apertura para dar los debates tanto a Edward como a Diógenes, en el Senado Alexander López y demás.

Creo que también hay que hacer mención que acá salió este proyecto en 8 debates en una legislatura con el consenso de todas las bancadas, como bien hizo ahorita mención el Representante Cadavid, incluso, con las mejoras y los aportes de la oposición.

El campesinado ahora está en manos de que sus condiciones de vida mejoren y este mensaje también es para la Ministra de Agricultura que está acá, es en las partes rurales donde se espera que en un Gobierno de cambio pase algo con sus vidas.

Por el hecho de vivir en el campo o en sectores poblacionales lejanos a las urbes, no quiere decir que estén condenados al subdesarrollo, que a ellos también tiene que haber conexiones viales, acueducto, servicios públicos, que tiene que llegar el internet, que como bien se ha pedido acá, los derechos tienen que verse en obras, en cambios con el presupuesto destinado a esos lugares, que puedan bajar sus productos y que no le cueste más sembrarlos que venderlos.

Así que muy optimista y muy esperanzado que lo que aquí se aprobó hoy, se convierta de una vez por todos en más dignidad, en más derechos y en mejores condiciones de vida para todos los que creemos que los campesinos son realmente unas personas que nos alimentan, nos dan alegría y que merecen más, todos en el Congreso tenemos ADN campesino, todos somos agrodendientes, así que hoy honramos ese origen como colombianos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señora Presidente. De verdad que hoy hay que darle gracias a Dios, porque estamos haciendo un reconocimiento al campesinado colombiano.

Quiero decirle a los colombianos que en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, también existen los campesinos; la historia cuenta que el Archipiélago de San Andrés era un

departamento netamente, señora Ministra, agrícola y pesquero, que gracias a la pandemia, los hombres y mujeres del archipiélago raizales de cepa volvimos al campo, quiero decirle que el 25 de mayo, hubo un incendio en la Isla de Providencia y acabó con la montaña más fértil donde se recogía todo el aseguramiento alimentario de la Isla de Providencia.

Necesito Ministra que usted también mire el campesinado de San Andrés y Providencia, que después de la pandemia volvimos al campo y tenemos cosas también que mejorar, pero sin asistencia del Gobierno nacional no podemos lograrlo.

Qué va a pasar con esta montaña en Providencia, donde la llamábamos (...) y era donde más se cultivaba, la montaña más fértil de Providencia, y nadie ha dicho nada, se quemaron más de 40 hectáreas y nadie ha dicho nada, necesitamos que miren también a ese campesinado que quizás es chiquito, pero para nosotros es grande y que necesitan asistencia por parte del Gobierno nacional, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Presidenta, por costumbre empiezo diciéndole gracias, pero me voy a gastar un minuto para protestar, porque estoy pidiendo la palabra como vocero del Partido Comunes que somos autores y ponentes de este proyecto y estoy pidiendo la palabra desde la aprobación de la proposición inicial.

Solamente para decir, que este es un paso muy importante en el desarrollo para cumplir con el Punto 1 del acuerdo de paz reforma rural integral, ya tenemos un sujeto que existe, el campesinado, para sobre él obrar las reformas necesarias, necesitamos la tierra, pero también necesitamos la asistencia técnica, también necesitamos las vías terciarias, también necesitamos todo pertinente a la comercialización, también necesitamos que el campesinado no sea objeto de discriminación, que tenga todos los servicios públicos incluida la conectividad que se ve como algo que el campesinado no merece.

En ese sentido, quiero decir que es un paso importante, pero que de verdad necesitamos avanzar a mejor ritmo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Albán. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

Intervención del Senador de la República, Robert Daza Guevara:

Como Senador campesino, quiero agradecer ese voto positivo a la Cámara de Representantes, para el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, de igual manera, también reconocer todo ese trabajo que ha hecho nuestro

Senador Alexander López y su equipo de trabajo encabezado por Andrés León.

Por supuesto, también recordar a nuestro Senador, campesino Alberto Castilla que en el 2014 radicó por primera vez, siete veces lo presentaron siete veces lo hundieron, en esta octava vez en el Gobierno del cambio y eso dice también algo ahí, hay un mensaje en este Gobierno del cambio hubo la posibilidad de que como campesinos y campesinas seamos reconocidos como sujeto de derechos.

Hoy se hace, se salda parte de esa deuda histórica, este proyecto es el acumulado de las luchas históricas que nos han costado sangre, que nos han costado muertes, desplazamientos, despojo de nuestras tierras y nuestros territorios; campesinos y campesinas se oyen cantar, los gallos vienen al amanecer, ya está madrugando hay que seguir con las siembras, hay que seguir con las cosechas, tenemos que organizarnos.

La ley estatutaria del campesinado tiene que ser una realidad para que esto que hoy es un reconocimiento, lo podamos nosotros disfrutar en nuestros territorios.

Para que este Gobierno, este Estado que hoy nos reconoce como campesinos y campesinas lleve esos programas para que nosotros podamos tener una vida digna, podamos tener un bienestar en nuestros territorios y seguir aportando con la comida, cuidando el agua, trabajando con nuestra espiritualidad, ese amor con el que nosotros labramos la tierra y le proveemos de alimentos a nuestro país, muchísimas gracias a todos y todas y seguimos adelante.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Benavides.

Intervención del Senador de la República Carlos Alberto Benavides Mora:

Desde el momento mismo, en que el artículo 64 salía a la luz en la Constitución Política, hubo una alarma general por lo que significaba el desconocimiento de los campesinos y campesinas en Colombia, pero justo desde ese momento, también en las diversas regiones del país se empezaron a sentir las voces en movilización, las voces en las cocinas, las voces en las cementeras desde mi tierra Nariño hasta La Guajira.

Fueron justamente los pequeños y medianos cafeteros, los que se movilizaron en esta ciudad a principios de los 90 reclamando el espacio de los campesinos y uno de ellos murió allí en el puente de la 26 con Américas, fueron después los cocaleros que estaban en el Putumayo y en el Caquetá los que reivindicaron regionalmente el lugar de los campesinos para hacer una sustitución justa y que se acabará la guerra contra las drogas que era una guerra contra el campesinado.

Fueron las movilizaciones del Magdalena Medio, del Suroccidente, de Arauca, del Caquetá las que le fueron imprimiendo a nivel regional durante estas tres décadas el impulso de lo que significaba sostener las despensas agrícolas, las despensas energéticas.

Las despensas de biodiversidad, que son las que atañe y cultiva la vida campesina y fue el paro del 2013 el que llevó esa voz contundente a las ciudades que nos recordó que el agua con la que nos bañamos, que la comida comemos, hace parte de esa vida campesina.

Haber desconocido al campesinado de la política pública, lo único que había traído a este País es desigualdad, es hambre y pobreza por eso, esto que está ocurriendo hoy es tan importante como este acontecimiento por allá del año 68 que permitió el surgimiento de la ANUC, este acontecimiento nos dice que este país puede dar la vuelta y puede dar la vuelta siguiendo el ejemplo que la Cámara ha dado hoy y que el Senado dio hace algunas semanas, unidos como bancadas pensando en los intereses comunes de este país.

Hoy por mayorías esta Cámara, ha reconocido al campesinado ojalá que ese mismo sentido común, ojalá que ese mismo llamado común haga que pensiones y el trabajo sean igualmente reconocidos porque para darle la vuelta a la desigualdad, para darle la vuelta a la violencia, necesitamos reconocer la capacidad territorial, política, productiva y cultural del campesinado y la necesidad también de que cuente con justicia en la salud, en el trabajo y en las pensiones, bravo por este día histórico, bravo por esta Cámara.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez

Intervención de la Senadora de la República, Catalina Pérez Pérez:

Buenas tardes Colombia, buenas tardes compañeros y compañeras. ¡Qué alegría! como campesina del departamento de Córdoba y como campesina de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), línea Sincelejo, hoy más que nunca estamos reivindicado el campesinado porque desgraciadamente, la violencia desatada por los grandes terratenientes en los territorios, desconocieron el nombre campesino.

Y es así compañeros que, en 1988 me tuvo que sacar amnistía internacional a Europa Central y duré 21 años en el exilio y cuando regreso en 2009 me invitan a una reunión de campesinos y empiezo a buscar en la hoja de asistencia la palabra *campesino* para poner mi nombre y no la encontré.

La escribí con lápiz y abajo puse Catalina Pérez Pérez y dio mucha tristeza porque acababa de ir, venir de uno de los países más avanzados en la industria y desarrollados, como es Austria.

Y que la palabra campesino no existiera, en Austria existe el Bauer y la Bäuerin y a nosotros satanizaron la palabra campesina; los campesinos hoy estamos de fiesta porque es un acto merecido, porque hemos sido desgraciadamente, hemos sido los hijos menores de los gobiernos anteriores, nunca antes habían tenido en cuenta al campesinado.

Por eso, yo quiero mucho el Gobierno de Gustavo Petro y de Francia Márquez, porque tiene en el centro al campesinado como sujeto de derecho y como para ser el desarrollo de este País porque los campesinos siempre hemos sido los que hemos mantenido a la nación, sin campesino no hay país y hoy estamos muy felices para hacer que la tierra se cultive.

Para tener verdaderamente comida y que no se muera un niño de hambre. Colombia es uno de los países más bellos del mundo y lo digo con derecho propio, porque en mis 21 años en Austria, viajé a muchos países europeos y el país más lindo se llama Colombia, tenemos todos los climas, todos los suelos, pero desgraciadamente ha sido muy mal dirigido.

Hoy vamos a tener un país donde el campesino tiene la palabra y el campesino es la base del desarrollo porque un país con hambre, un país que no se puede desarrollar y las mujeres campesinas tenemos la palabra, gracias al Gobierno de Gustavo Petro con el Pacto Histórico que es el proyecto político de la historia de este país, que vivan los campesinos de Colombia, que viva el Gobierno de Gustavo Petro y de Francia Márquez.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Representante de Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias querida Presidenta. Un saludo muy especial para la Ministra de Agricultura que se encuentra acá presente, por supuesto, en nombre de los más de 14 millones de campesinos colombianos, en especial, de mis paisanos boyacenses.

Queremos agradecer a esta Cámara de Representantes por aprobar hoy este acto legislativo de una lucha de más de 30 años, que pretendía por supuesto sacar adelante el reconocimiento de nuestros campesinos como sujeto de especial protección Constitucional y de derechos, garantizar hoy el acceso a la tierra, al agua, pero también, Ministra, a la educación, a la salud, a las vías, a la vivienda digna de nuestros campesinos, debe ser una prioridad número uno para este Gobierno del cambio.

Quiero hoy Ministra, pedirle todo su compromiso y el del Gobierno para salvar el campo colombiano que está agonizando, producto de los altos precios de los insumos agrícolas y de la misma inflación, necesitamos capacitación,

formalización predial que garantice el acceso a los créditos a los campesinos colombianos, necesitamos tecnificación y comercialización directa de lo que producimos en el campo, gracias, queridos compañeros, y que viva el campo Colombiano.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Pedro José Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Me uno a las palabras del colega que me antecedió en la palabra, al colega Castellanos que también viene del departamento de Boyacá y, por supuesto, para decirle a este Congreso de la República y hoy a esta Cámara de Representantes, gracias, muchas gracias en nombre de todos esos campesinos y campesinas que en mi departamento le han dado alimentación a este país y seguramente a muchos otros, cuando oía condiciones para exportar comida.

Por supuesto y en esto hablo en nombre del Gobierno de Gustavo Petro porque estamos seguros, que habiendo sido prioridad el campesinado en el proyecto del cambio, en adelante se seguirá desarrollando los instrumentos necesarios para recuperar las empresas, que harán los insumos agropecuarios dándole condiciones dignas para la labor de los campesinos.

Por supuesto, estamos seguros que de la mano del Ministerio de Agricultura llegarán las instituciones y esos otros instrumentos que nos garantizarán la comercialización en condiciones de dignidad y sin intermediarios, en favor de los derechos de nuestros campesinos esperamos pronto estar celebrando también la aprobación de la jurisdicción agraria y otras normas que garantizarán la dignidad de nuestros campesinos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes. A mí me gustaría agradecer también a la Cámara de Representantes y, por supuesto, a los Congresistas ponentes y autores de esta iniciativa, porque creo que es un paso muy importante, reconocer al campesinado colombiano como un sujeto de especial protección.

Me parece muy importante y me parece un gran avance, sin embargo, también me gustaría aprovechar la oportunidad de tener a la Ministra hoy en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para hacer un énfasis sobre las difíciles condiciones de producción agropecuaria que hoy tienen varios sectores.

El sector de la panela, el sector arrocero, e incluso, el sector de lácteos porque a partir del año 2026 la reducción gradual en los aranceles acordada en los tratados de libre comercio amenaza con barrer la producción de leche en la que hoy múltiples sectores se resguardan, una vez sea imposible producir el resto de cosas que en Colombia anteriormente producíamos.

Una de las principales promesas y propuestas del Gobierno nacional pasaba por la renegociación de los tratados de libre comercio para que tengamos mejores condiciones para la producción agropecuaria y a mí me gustaría insistir en ello porque hay avances importantes en materia de la tenencia de la tierra y en particular este proyecto de protección constitucional.

Nuestros campesinos y campesinas no comen tierra y necesitamos que la producción sea una posibilidad y que los acompañemos y apostemos por la producción colombiana y las (...)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra la Ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica.

Intervención de la Ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica:

Muy buenas tardes. Quiero felicitar y agradecer a todos los Representantes y las Representantes que por unanimidad hoy aprobaron este acto legislativo que compensa 30 años de desequilibrio que sin querer la Constitución Política de 1991 originó.

Que compensa también, este atraso o esta condena a la marginación que la apertura económica generó en las poblaciones rurales y en los agricultores y en las familias campesinas que diariamente ejercen esa noble tarea de la agricultura.

Gracias a las organizaciones, gracias al movimiento campesino, a la resistencia campesina que dio este resultado después de mucho trajinar y de mucho trabajar, por esto, es de ustedes, sus luchas, sus padecimientos los compañeros y compañeras líderes y lideresas que perdimos en el camino, es en memoria de todos ellos, de todas ellas que hoy adquieren un reconocimiento y una visibilidad desde el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Desde el primer momento de la campaña, desde el primer momento del Gobierno, se dijo que se le iba a reconocer al campesinado su protección especial y sus derechos y hoy estamos aquí cumpliendo y esta victoria es para ustedes, muchas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Ministra. Tiene la palabra el Ministro del Interior Luis Fernando Velasco.

Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco:

Mil gracias Presidenta. La votación del día de hoy nace de un proceso muy largo, ese proceso no comenzó hace una semana ni un año, ese proceso comenzó cuando los campesinos entendieron sus derechos y supieron lucharlos.

Yo recuerdo querida Presidenta que, muy niño veía entrar a un negro inteligentísimo de mi tierra de por allá de Mercaderes, Cauca, se llamaba Luis Erazo de los primeros Presidentes de la ANUC, en esa zona.

Y la gente buscaba lo sencillo, ellos buscaban tierra porque querían trabajar tierra, buscaban agua, distritos de riego porque la tierra sin agua no se podía trabajar y ustedes lo que han hecho señores Senadores y señores Representantes y particularmente aquí los Representantes es reconocer que esos hombres que nos alimentan tenían derechos y que son sujetos de derechos y la Constitución tiene que reconocérselos.

Termino el agradecimiento del Gobierno nacional haciendo una muy corta reflexión, en pandemia el país se cerró y no entraron por los puertos los contenedor con alimentos.

Sin embargo, señoras y señores Representantes, la comida llegó a la casa de los que habitamos las ciudades, los centros urbanos eran nuestros campesinos defendiendo la posibilidad alimentaria de todo un país, por ello, hoy el Gobierno nacional les quiere decir gracias por haberles dado el reconocimiento, los campesinos según la Constitución a partir de hoy son sujetos de derechos y a ustedes líderes sociales, felicitaciones.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario hay una solicitud de sesión informal para escuchar a unos representantes de las asociaciones de usuarios campesinos, quiero Secretario que le pregunte a la Plenaria, si se declara en sesión informal para escuchar a los campesinos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si desea declararse en sesión informal? así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Tiene la palabra Elsa Nury Martínez Silva; de Fensuagro del departamento de Cundinamarca; se prepara Juan Antonio Burbano, de Dignidad Agropecuaria del departamento de Boyacá; posteriormente Marisol Benavides, de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Cauca. Elsa Nury, tiene la palabra.

Intervención Dirigente de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Elsa Nury Martínez Silva:

Muchas gracias. Un saludo muy especial para todas las organizaciones campesinas que están

aquí presentes, agradecer a la Cámara por la aprobación de esta, de esta ley que reconoce al campesinado como sujeto de derecho, decir que, la lucha ha sido larga mucho antes de esos 30 años de deuda histórica la deuda histórica es mucho más que eso.

Y decir y reconocer acá, del trabajo grandioso que han hecho las organizaciones campesinas que son parte del movimiento internacional VÍA CAMPESINA, quien fue la que elaboró la carta de la declaración de los derechos de los campesinos y campesinas, luego aprobada por las Naciones Unidas.

Este es el resultado de todas las movilizaciones, propuestas, iniciativas que se hicieron en las calles, gracias por escucharnos, gracias a Juan Pablo Salazar, Eduard Sarmiento, Alexánder López, Diógenes y todos los Congresistas, esta aprobación del acto legislativo ahora nos corresponde trabajar junto con la Ministra de Agricultura y los demás Ministerios para armonizar la institucionalidad e implementar este acto legislativo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Elsa Nury. Tiene la palabra Juan Antonio Burbano Barreras, de Dignidad Agropecuaria del departamento de Boyacá.

Intervención del Representante de la Asociación Dignidad Agropecuaria del departamento de Boyacá, Juan Antonio Burbano Barreras:

Ah que rico estar acá, tal vez, la vida es bien buena con uno, ¿no es cierto?, tal vez uno de campesino jamás imaginamos estar acá, tal vez nunca, hace tan solo 12 años éramos cultivadores de coca en una región de Boyacá, hoy la vida después de un proceso de transformación nos permite estar acá nos sentíamos inferiores, a mí me daba pena venir a Bogotá.

Una vez me trajeron a un evento aquí, al hotel aquí cerquita, que se llama ópera real y me daba pena entrar porque nos dijeron que éramos menos, el problema no fue que nos dijeron, nos creíamos menos, hoy gracias a esta ley y gracias a ustedes hermanos representantes tenemos derechos como campesinos y eso para nosotros es tal vez demasiado importante.

Por eso el llamado es a que hagamos de esta ley, ese punto de salida de arranque para que Colombia cambie, el cambio de Colombia está en las zonas rurales amigos, allá es donde se puede generar, allá está la violencia allá vamos a construir la paz, de nada nos serviría la ley si no construimos la paz, si no le generamos seguridad a nuestro campo.

Por eso, hoy lo que pasa es histórico, por eso quiero resaltar la importancia de lo que pasó hoy en esta Cámara de Representantes verlos unidos demuestra que Colombia si puede cambiar y que ustedes no son tan irresponsables como nos han dicho, que ustedes también son responsables y que entienden la necesidad del pueblo colombiano.

Por eso les agradecemos a todos, el agradecimiento a nuestros líderes, hace 10 años luchábamos en un paro nacional agropecuario, allá están por acá están, en Boyacá están muchos, en Nariño están muchos felices hoy porque esa meta que nos pusimos hace 10 años en el paro nacional agropecuario, hoy se hace una realidad, por eso de nuevo nuestro agradecimiento, aquí les quiero contar muy brevemente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Don Juan Antonio para que termine.

Intervención del Representante de la Asociación Dignidad Agropecuaria del departamento de Boyacá, Juan Antonio Burbano Barreras:

Gracias, el cacao, ayúdenlo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra Marisol Benavides Muñoz, de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del departamento Cauca.

Intervención del Representante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del departamento Cauca, Marisol Benavides Muñoz:

Muy buenas tardes para todos y todas. Como representante de la mujer campesina ANUC, queremos esta tarde agradecerles a todos ustedes por reconocer al campesinado como sujeto de derecho, como mujeres articuladoras de la familia y sufrir la inclemencia de esta guerra.

Hoy, nos da una gran alegría de mirar este avance, pero no nos quedemos ahí, queremos continuar, queremos que sigamos con la construcción de la política pública del campesinado, también queremos pedirle al Congreso que apruebe la reforma a la salud, ya que, como campesinos vivimos en sitios recónditos de Colombia donde no tenemos acceso a una buena salud, por un campesinado feliz, por un campesinado que merece ser reconocido, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Marisol. Tiene la palabra Guillermo Pérez Rangel, de la red de organizaciones sociales y campesinas del departamento del Cesar y se prepara Carmenza Gómez, de la Organización Campesina Baluarte Campesino del departamento de Nariño, Guillermo Pérez.

Intervención del Representante de la red de organizaciones sociales y campesinas del departamento del Cesar, Guillermo Pérez Rangel:

Buenas tardes para todos, para todas. Soy campesino como lo fue mi abuelo, como lo es mi padre y mis hijos y mis nietos lo serán, hoy se ha escrito un capítulo en la historia de Colombia y ustedes Representantes de la Cámara y Senadores

han entrado a la historia del país porque han cambiado una ignominia histórica que se había cometido con 14 millones de colombianos y colombianas.

Vengo con la fuerza espiritual que nos dan todos aquellos hombres y mujeres que murieron en las luchas campesinas, con la fuerza de Víctor Nieves, de Elizabeth Córdoba, de Fredy Arias, de Aramis Arenas y recientemente del gran Teófilo Acuña, reconocer al campesino y a la campesina como sujeto social y político.

También es reconocerle su cultura, sus costumbres, su forma de gobierno, sus guardias campesinas, sus territorialidades, las zonas de reserva campesina, los territorios campesinos agroalimentarios, los territorios acuáticos agroalimentarios, es reconocer al pescador, al arriero, al jornalero, es reconocer que somos la fuerza del campo y que somos quienes sembramos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra Carmenza Gómez, de la Organización Campesina Baluarte Campesino departamento de Nariño.

Intervención de la representante de la Organización Campesina Baluarte Campesino departamento de Nariño, Carmenza Gómez:

Buenas tardes para todas y todos, en nombre de las campesinas y los campesinos de Colombia. Queremos agradecerles a los señores ponentes, a los Senadores y Representantes que han hecho posible la aprobación de este proyecto de ley donde se reconoce al campesino como sujeto político y de derechos, es una deuda histórica que tienen ustedes y que hoy en el 2023 se aprueba.

Nosotros en nombre de las campesinas y los campesinos, queremos decirle a la Ministra y a todos los que tienen que ver con el tema de la tierra, que ha sido una deuda histórica que tienen, de reconocer al campesino, pero también que se le titule la tierra al campesino que vive y que ha venido trabajando por este reconocimiento.

Pero también, que hoy se cumpla con el Acuerdo de Paz con el punto uno, donde se habla de la reforma rural integral, donde se habla de la posibilidad de la construcción de las vías terciarias, de la comercialización de nuestros productos, porque el 70% de los alimentos que consumimos, los producen los campesinos y las campesinas desde sus fincas, desde sus chagras, desde sus pequeños espacios.

Por eso, nosotros estamos agradecidos, pero queremos decirles que hoy esta ley que se ha aprobado, ojalá se sancione rápidamente y empiece a cumplir con todas las expectativas que tenemos las campesinas y los campesinos de Colombia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Carmenza. Tiene la palabra Alice Marín Morales de la Organización Campesina

Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, del departamento del Cauca.

Intervención de la representante de la Organización Campesina Proceso de Unidad Popular del departamento del Cauca, Alice Marín Morales:

Muy buenas tardes, un agradecimiento a todos los Representantes y a toda comunidad que hoy acompaña este auditorio. En este espacio histórico, hoy los campesinos y las campesinas somos protagonistas y quienes han dado el voto para que esta ley se dé, son nuestros voceros y han hecho una excelente representación.

Como parte de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro y del proceso de unidad popular del suroccidente, abrazamos que se haya dado esta votación y que se haya reconocido al campesinado desde Tierradentro y desde el Cauca, por allá en el 2017 presentamos una propuesta y dijimos que queríamos que fuéramos contados.

A la fecha de hoy, este país no tiene una estadística, no sabe cuántos somos los campesinos y las campesinas, no sabe dónde vivimos ni cómo vivimos o cómo sobrevivimos, para decirlo más claro.

En este momento, nosotras las mujeres campesinas, queremos que tengan en cuenta que además de reconocer al campesinado, se hace imprescindible el reconocimiento y el aporte del trabajo de las mujeres al desarrollo de las comunidades, al desarrollo de las organizaciones, al desarrollo de este país.

Nosotras somos las que hemos sostenido la vida, nosotras somos las que mantenemos la cultura campesina, a partir de nuestro trabajo productivo, reproductivo y político, y más sin embargo, no hay un reconocimiento por esos aportes.

Por eso, el trabajo seguido debe continuar, en el reconocimiento de todo ese trabajo con el enfoque de género, pero además, que se reconozca la voz y el aporte de las mujeres en todas las acciones, en los temas de economía social y solidaria, en los temas de la economía campesina.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiempo para la señora Alice, para que termine, Alice, su intervención.

Intervención de la representante de la Organización Campesina Proceso de Unidad Popular del departamento del Cauca, Alice Marín Morales:

Muchas gracias. Creo que se hace necesario el reconocimiento de todas las acciones que nos han permitido desde la economía campesina y la economía feminista social y solidaria, vivir y construir unos territorios para habitar con dignidad el campo y nosotras las mujeres hemos hecho la tarea bien hecha, es hora de que se nos reconozca

como parte importante e imprescindible del desarrollo de este país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Alice. Tiene la palabra Cindy Lorena Hule Muñoz de la Organización Campesina Coordinación Nacional Agraria del departamento del Huila.

Intervención de la representante de la Organización Campesina Coordinación Nacional Agraria del departamento del Huila, Cindy Lorena Hule Muñoz:

Buenas tardes. Es para nosotros y nosotras, el campesinado colombiano, una gran alegría y nos genera mucha emoción que se apruebe este proyecto de acto legislativo que nos brinda, no solamente garantías de ley.

Esperamos que también nos brinde y, sobre todo, las garantías materiales para el desarrollo de la vida campesina, que nos permita en los territorios el desarrollo de la soberanía alimentaria, como eje fundamental de la territorialidad campesina, que garantice alimentos de calidad y diversos para el campesinado y para las y los habitantes de la ciudad.

Que nos permita alimentar a Colombia, eso es lo que estamos pidiendo, para eso necesitamos garantizar el acceso a la tierra, a las semillas propias y al desarrollo de ejercicios como la agroecología, no obstante, para la garantía de los derechos campesinos, también pedimos que este Congreso apruebe las reformas estructurales y necesarias para la garantía y el goce pleno de los derechos del campesinado.

Tales como la reforma a la salud, que también tenga en cuenta y esté pensada para el campesinado, el proyecto de acto legislativo de jurisdicción agraria y las demás tramitadas en beneficio de la población colombiana, de nada sirve un proyecto de ley si las demás políticas o reformas estructurales no van a ser aprobadas.

Por primera vez, en este recinto el campesinado está teniendo un papel protagónico, y eso para nosotros y nosotras es muy importante, es el resultado de las luchas históricas de las organizaciones y las comunidades campesinas.

Gracias, queremos invitarlos también a que pasen al mercado campesino, para que merquen en el Congreso literal, porque hay organizaciones campesinas que han traído alimentos perecederos y no queremos que se regresen a sus territorios con estos alimentos, entonces la invitación es precisamente a eso y quiero cerrar...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiempo adicional de un minuto para que termine.

Intervención de la representante de la Organización Campesina Coordinación Nacional Agraria del departamento del Huila, Cindy Lorena Hule Muñoz:

Quiero cerrar diciéndoles que vivan los campesinos y que los dejen vivir, que el campo sin campesinos existe, sin existir, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Tiene la palabra José Darío Barrera, de la Organización Campesina Somos Tierra del departamento del Meta.

Se han escuchado en esta sesión informal a Elsa Nury Martínez de Fensuagro del departamento de Cundinamarca, a Juan Antonio Urbano de Dignidad Agropecuaria del departamento de Boyacá, a Marisol Benavides de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del departamento del Cauca.

A Guillermo Pérez Rangel de la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas del departamento del Cesar, a Carmenza Gómez de la Organización Campesina Baluarte Campesino del departamento de Nariño, a Alice Marín Morales del Proceso de Unidad Popular del Suroriente Colombiano del departamento del Cauca, a Cindy Lorena Hule Muñoz Coordinadora Nacional Agraria de la Organización Campesina del Huila del departamento del Huila.

Señor Secretario, pregúntele a la Plenaria si desea volver a sesión formal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la Plenaria, ¿sí desea volver a sesión formal? Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Cancimance.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya volvimos a sesión formal, vamos con el siguiente proyecto del orden el día, por favor. ¿Ya le habían dado la palabra, Andrés? Ah, perdóneme, Andrés, por favor tiene el uso de la palabra Cancimance - Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. A mediados de los años 90, al menos 40.000 campesinos y campesinas de departamentos como Putumayo, Caquetá, Vaupés, Nariño se tomaron las calles de Colombia y una de las principales reivindicaciones de estas personas campesinas era que se los reconociera como sujetos con derechos.

Así que, aprobar hoy en esta Plenaria este acto legislativo que salda una deuda histórica con la población campesina del país, también es un

acto de reivindicar a ese campesinado cocalero, a ese campesinado del suroccidente que ha tenido que transitar hacia esa economía para poder sobrevivir, enhorabuena y por supuesto que sí, hoy gana el campesinado con la aprobación de este acto legislativo, hoy gana el campesinado del suroccidente, ese campesinado cocalero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo.

“Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara: *Ministra de Salud y Protección Social, doctora Carolina Corcho Mejía, los Senadores: Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aida Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury; los Representantes: Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera y otras firmas.*

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara: **Representantes:** *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante.*

Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría De la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez; y los Senadores: Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara: **Senador** *Carlos Abraham Jiménez López y el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.*

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara: **Representantes:** *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz y el Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Ponentes: Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo*

Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 283 de 2023, número 290 de 2023, número 323 de 2023, número 338 de 2023, número 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2023, número 566 de 2023 alternativa, número 599 de 2023 negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: junio 7 de 2023.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Bueno, tranquilo Representante Cardona, vamos a organizar, por favor colegas, les pido atención, a partir de las proposiciones que han sido radicadas, tenemos pendiente todavía votar tres impedimentos que los vamos a agotar.

Para continuar lo que quedó ya pendiente de la vez pasada y agotamos, hay una proposición de aplazamiento, por muchos, una solicitud de aplazamiento firmada por varios Congresistas que vamos a poner a consideración.

Y también hay una solicitud de recusación que también lo vamos ya, a darle trámite conforme fue radicado por el Representante Jaime; este sería el orden que vamos en este momento a proseguir.

Cerramos el bloque de los tres impedimentos que están radicados y después de eso votamos el aplazamiento, claro, hágale Representante Gersel.

Representante Cardona, en la sesión anterior quedamos justamente en votación de impedimentos, por eso vamos a votar impedimentos y de ahí pasamos a la solicitud de aplazamiento. Representante Cardona, tiene el uso de la palabra y ya le doy la palabra Representante Jaime.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, en la sesión anterior no conocíamos las recusaciones, hay un hecho nuevo que alteran el orden lógico que se venía trayendo en la Plenaria, yo le pido en consecuencia que me certifique el Secretario, si soy uno de los recusados, porque mientras yo esté recusado, y no me resuelvan la recusación tal como lo manda el artículo 294 de Ley 5ª y el artículo 64 de la Ley 1828, yo no puedo estar aquí presente, Presidente; es que es mi credencial.

Yo le pido, Presidente, que así las cosas y mientras resuelvan la recusación, se entienda que me retiro del recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jaime. Discúlpeme, Representante Carolina, que su compañero había pedido la palabra con anterioridad.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Sí señor Presidente. Primero, yo he recusado unos colegas por los hechos que se publicaron en los diferentes medios y quiero que me haga el favor y lea la recusación para que los colegas que están recusados ahí, se puedan retirar, porque ellos no pueden participar en ningún evento que tenga relación con esta ley de la salud y con las otras tampoco, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carolina Arbeláez, moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Yo quisiera pedirle al Secretario General que nos certifique quiénes hasta el momento están recusados, o sea, que nos certifique a la fecha cuántas recusaciones están radicadas en la Mesa Directiva y a quiénes están dirigidas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Presidente, para dejar constancia de que a pesar de que fue negada la solicitud de impedimento, me retiro, por considerar que estoy impedido, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, Secretario por favor haga lectura de la proposición, porque fue radicada aquí como proposición que hizo el Representante Jaime Rodríguez, de Cambio Radical.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí han llegado a la Secretaría General de la Cámara dos documentos. El primero, suscrito por el Representante Jaime Rodríguez, otro documento suscrito por Enrique Gómez Martínez. Donde en el primero, se dice lo siguiente:

“Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes.

Asunto: Recusación Congresistas mencionados en diferentes medios de comunicación.

Honorables Representantes...

(Por favor doctor Raúl usted me verifica si los mismos que voy a leer acá, son los que están en el otro documento)

“Por medio del presente, solicito a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se recuse a los Representantes pertenecientes al Partido Liberal Colombiano que recientemente fueron mencionados por medio de comunicación en la *W* el día 6 de junio y replicado por otros medios.

Por, supuestamente, recibir puestos en el Fondo Nacional del Ahorro, en lo que podría pensarse como prebenda a cambio de votar favorablemente las reformas que pretende el Gobierno nacional, entre ellas, de salud laboral, pensional, entre otras, habida cuenta de que existen indicios fundados en que los Representantes mencionados tiene un interés particular en dichas discusiones y votaciones entre los mencionados:

Andrés Calle, Karyme Cotes, Wilmer Guerrero, Alexander Bermúdez, Álvaro Rueda, Álvaro Monedero, Octavio Cardona, Sandra (o sea el doctor Octavio Cardona que nos pidió que le certificáramos) Octavio Cardona, Sandra Aristizábal, César Gómez, Dolcey Torres, Flora Perdomo, Germán Roza, Gilma Díaz, Hugo Archila y Karina Bocanegra y otros”.

Estos nombres, son los mismos que están en el otro documento, suscrito por el señor Gómez, documento que fue radicado el día 13 de junio del 2023. Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Andrés Forero...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, aprovechando lo que ha planteado el Representante Cardona, la Representante Carolina Arbeláez, el Representante Jaime de Cambio Radical, Presidente, yo quisiera que el Secretario me certificara lo siguiente, cuándo llegaron esos o esas recusaciones y si eso ya fue enviado a la Comisión de Ética, como lo prevé el artículo 294 de la Ley 5ª.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Andrés, luego de su intervención, este documento no ha sido remitido a la Comisión de Ética, toda vez que, fue radicada ahorita 13 de junio a las 3:33 de la tarde la otra, esta fue la que leímos ahorita y la otra de Gómez, ¿cuándo fue recibida doctor Raúl?

La otra, en Secretaría, no ha sido radicada, entendemos que fue radicada por Presidencia y ya están verificando en qué momento fue radicada, a qué hora y en qué momento.

La que leímos del doctor Jaime Rodríguez, fue radicada ahorita a las 3:33 de la tarde. Me certifican de Presidencia que la primera, del doctor Gómez, fue radicada el 7 de junio en el correo de Presidencia, Presidencia no le ha dado trámite todavía.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aún Presidencia no ha dado trámite por la potestad que tiene el Presidente, según haya llegado un documento de una posible recusación que ahorita le vamos a dar trámite. En Ley 5ª en ningún momento dice que se tiene que tramitar de manera primera, la recusación antes de votar impedimentos, recusaciones entre otras tienen que ver con el fondo del proyecto.

En este momento no se ha puesto a consideración el informe de ponencia, porque no hemos entrado al fondo del proyecto, en ese momento es donde tiene valía la discusión sobre la recusación o no, por eso, el procedimiento que establezco como Presidente es agotar la votación de impedimentos tal como hemos venido haciendo durante 2 semanas y ahí procedemos, según sea el caso, ya propiamente la discusión.

Teniendo presente que también hay una solicitud de aplazamiento del proyecto que se da también antes de la discusión propiamente del proyecto sin haber votado el informe de ponencia ni el positivo ni el negativo, así que estamos, conforme al procedimiento, debido a la Ley 5ª, no hay ningún inconveniente.

Así que señor Secretario, démosle lectura a los impedimentos aún pendientes, para poderlos agotar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, un momento. Una moción por parte de Representante Carlos Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, vea con todo respeto, pero si hay en trámite, una recusación, debe ser traída de inmediato, las 15 personas recusadas se han retirado del recinto y le estamos quitando el derecho a que voten los impedimentos, no es viable eso.

Presidente, se lo digo con todo el cariño del mundo, porque usted ha sido una persona aquí muy demócrata, pero no está bien ese procedimiento. El procedimiento es parar el proyecto que está en curso, enviar la recusación a la Comisión de Ética, cuando resuelvan, sea positivo o negativo, reanudar con los impedimentos y luego poner en consideración la proposición de aplazamiento, ese es el conducto regular, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Cuenca. Si se da o no el trámite a la Comisión de Ética, ya lo resolveremos como Presidente de esta Corporación según justamente la solicitud que se hizo.

En todo caso, usted conoce muy bien, expresidente de la Cámara, apreciado Representante Cuenca, hay una Sentencia número 04358 del 18 de noviembre 2019, por parte de la Corte que dice que aun en el caso donde se mandase la recusación a la Comisión de Ética para resolver *“no tiene efectos suspensivos sobre las sesiones en las cuales se presentan”*.

En todo caso, aquí está la sentencia para los que quieran leerla, de todas maneras insisto, no estamos ni siquiera todavía discutiendo informe de ponencia, no estamos sobre el fondo de la discusión, es más, posiblemente haya, no sé, puede ser, impedimentos, que si esta Corporación niega, puede hacer alusión justamente a eso, Representante Cuenca.

Recuerden que las recusaciones tienen que ver supuestamente por impedimentos no tramitados, ¿cierto?, sobre eso está la ley. Entonces, yo tengo que agotar los impedimentos, Representante Cuenca y demás compañeros de la Cámara, agotando los impedimentos es como damos trámite.

Creo que ha sido absolutamente claro, Representante Jaime usted ya intervino, constancia Representante Cuenca...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias por la ilustración, pero el que aconseja no pierde. Yo dejo constancia de que me retiro del recinto, porque para, para mi concepto, debe ser enviada la recusación a la Comisión de Ética y resuelta y no voy a prevaricar.

Yo volveré asistir al recinto cuando la recusación sea resuelta, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para el Representante Cuenca y demás compañeros, no tiene ningún problema cuando ya hay sentencias, ya hay fallos de Cortes. Si se pretende retirar, por supuesto bajo su conciencia, voluntad propia, pero no es aduciendo justamente a un vicio de procedimiento o porque haya un tema de prevaricato, ni más faltaba.

Así que vamos a dar trámite, seguimos votando impedimentos y después continuamos con la proposición de fondo. Ya les he dado la palabra, como vamos a intervenir dos o tres veces los mismos por favor, Representante Jorge Tamayo Partido de la U...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver, yo creo que hay varios factores que, o elementos que tenemos que tener en cuenta todos los Congresistas, uno es el deber funcional, recuerden, que ustedes, todos nosotros tenemos un deber funcional, faltar a ese

deber funcional es causal de pérdida de investidura, ¡ojo pues!, primer elemento.

Segundo elemento, esta mañana estuvimos en Comisión de Acusaciones en una situación similar y la posición fue totalmente contraria, que había que seguir, que había que seguir, esa fue la argumentación esta mañana, fundamentados en las mismas sentencias que lo único que me tocaría a mí precisar, la fecha de esas sentencias, Presidente, lo único fue precisar la fecha de esas sentencias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Noviembre de 2019.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Del 2019, correcto, noviembre del 2019, y entonces yo lo que quiero advertir con esto, es que frente a ese hecho, existiendo un vacío, porque yo tengo en principio también que cuando una persona es recusada y no se revuelve su situación, se le está negando el derecho de participar, porque hay que resolverle eso, pero en efecto, hay un vacío normativo que no dice, en nuestras disposiciones no dicen que se suspende el proceso como tal.

O sea, que es una decisión que se ha tomado para algunas situaciones y es variante o cambiante de acuerdo al interés que tengamos, o sea, que en eso hay que aclarar las cosas y tomar una posición clara, y yo pienso que nos guía aquí las decisiones o los pronunciamientos que ha hecho la Corte en esa materia.

O sea, mucho ojo que se conjugan dos cosas, una cosa es los recusados que tendrían que retirarse para proteger cualquier decisión y otra cosa los que no están recusados, que están refiriéndose a los impedimentos y que se retiran, y están incurriendo en una falta del deber constitucional, mucho cuidado compañeros.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Duvalier, Alianza Verde. Representante, deme le doy la palabra al Representante Duvalier y le doy uso de la palabra a usted Representante Triana, que ya me había pedido la palabra antes, listo Duvalier, adelante...

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, yo creo que no hay que intentar paralizar más la discusión, que además para contribuir a lo que se ha expresado con toda claridad, porque esta discusión la tuvimos esta mañana en la Comisión Primera con el proyecto inconvertible.

Hay otra sentencia, para complementar Presidente, del 2005, la C-1043, y dice que ni la Constitución ni la Ley 5ª dicen en ningún lado que la práctica parlamentaria exige que el trámite de un

proyecto se deba paralizar por unas recusaciones, nosotros podemos adelantar esta discusión.

Los recusados se resolverán en el Comité de Ética, pero acá que podemos seguir trabajando en el trámite y en el debate esta reforma a la salud, condición distinta a la de los recusados que se resolverá en el Comité de Ética, pero no le hagamos esto al país, que todos están esperando que quienes estén a favor, quienes estén en contra, quienes tenemos proposiciones, demos esta discusión y este debate que, además, para esto nos pagan, y no poquito, para venir a debatir las reformas que esperan los colombianos.

Así que queda saldada, con dos sentencias de la Corte Constitucional, que este debate se puede dar y que no tiene nada que ver las recusaciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Triana, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Gracias. Vea Presidente, yo ni siquiera me voy a referir, porque estoy seguro de que hay que seguir en la discusión, la pregunta es el siguiente doctor David, le escuché a usted que, primero íbamos a resolver impedimentos y luego a votar el aplazamiento, pero es que me surge una duda, colegas.

El aplazamiento es sobre el proyecto, sobre el cual se están discutiendo los impedimentos y primero es el proyecto y luego los impedimentos, de tal suerte que yo creo que me certifique el Secretario General, si el procedimiento correcto no sería votar primero el aplazamiento, insisto, cuando sabemos que los impedimentos versan sobre el texto de ese proyecto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Usted está proponiendo primero votar el aplazamiento ¡ah, okey, perfecto! Representante Carolina Arbeláez, ¿pero sí va a hablar Representante o le doy el uso de la palabra a otra persona?

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Sí, Presidente. Miren, dos cosas, la primera es el Estatuto de Ética, en el artículo 62 deja claro que 64, perdón, deja claro que una vez se conozca de una recusación, debe ser trasladada inmediatamente a la Comisión de Ética, usted está certificando que una de las recusaciones todavía no se le ha dado el debido trámite, número 1.

Segundo, el aplazamiento se lo están solicitando varios de los representantes recusados, cómo le vamos a quitar el derecho a poner a consideración su misma proposición, porque precisamente están recusados.

Yo creo que el deber ser y el que dice la ley, es que primero se le dé el trámite a los impedimentos

de esos Representantes recusados, para que puedan votar el aplazamiento, que es lo que ellos están solicitando, aquí la mayoría estamos solicitando un aplazamiento, pero usted le está quitando el derecho a 15 Representantes, a que puedan votar ese aplazamiento, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire una cosa y por eso fue que yo pregunté cuando habían sido radicados los impedimentos doctor Triana, porque efectivamente, a propósito de lo que decía el doctor Tamayo, uno entiende que, si se presenta en este momento una recusación, pues no se puede frenar el trámite del proyecto.

Pero nos acaba de decir el señor Secretario, Presidente, que esas recusaciones habían llegado a la Presidencia de la Cámara la semana pasada, es decir, hubo tiempo suficiente para que la Presidencia hubiera enviado esas recusaciones a la Comisión de Ética, Presidente.

Entonces, siendo eso así, es que nosotros consideramos que se está presentando una irregularidad. Mire, ya pasó esto en la Comisión Séptima de la Cámara en el primer debate de este proyecto, Presidente, y sentimos que en ese momento se vició, ese fue uno de los muchos vicios, pero sentimos que se vició, Presidente, porque a nuestro juicio, sin una sustentación clara, el Presidente de la Comisión decidió rechazar de plano una serie de recusaciones.

Entonces, Presidente, nosotros dejamos esa constancia, de que nuevamente ahora el nivel de la plenaria se puede estar viciando nuevamente este proyecto, y una cosa, Presidente, dejo una constancia a propósito de la sesión de la semana pasada.

Donde nuevamente vimos que cuando estaba agonizando el quórum necesario para seguir aprobando los impedimentos, se valieron desde la Mesa Directiva, de la argucia de que uno de los Representantes que había invitado a votar, Presidente, esos impedimentos, saliera a decir que no sabía qué se estaba votando, para ganar 30 minutos adicionales, entonces doctora Catherine, esto ya había pasado en otra sesión y parece que está haciendo carrera en esta corporación, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Catherine Juvinao...

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Colegas, vean, yo he manifestado públicamente mis diferencias con este texto de reforma a la salud, no porque yo no esté de acuerdo con que se necesita una reforma a la salud.

Yo creo que si en esta plenaria hay un consenso entre todos los partidos, es que se necesita una reforma, el problema es que no hay consenso sobre el actual texto de la reforma, legítimamente todos aquí tienen argumentos legítimos, habiendo dicho eso, yo sí les tengo que confesar que a mí me parece de muy mal gusto que recurramos plenaria tras plenaria a tácticas dilatorias.

Yo creo que esta plenaria en su autonomía y su soberanía puede hundir esta reforma, si quiere o puede mejorarla si quiere, pero lo que no debería pasar, es que nos rehusamos a dar el debate, yo sí los quiero invitar a que le cumplamos al país con lo que el país espera de nosotros, y para que lo que la gente nos eligió, y es dar los debates con argumentos.

Sentar nuestras posiciones a favor o en contra o para hundirla o para mejorarla, pero yo creo que esto ya se ve muy mal ante el país, llevamos básicamente dos semanas dilatando la discusión de esta reforma, y yo no creo que eso sea para lo que la gente no se eligió, y mucho menos para lo que la gente nos paga, que es por hacer nuestro trabajo.

Entonces, yo los invito a que ya no más dilaciones y no más estrategias, demos el debate, o bien para que pase la reforma o bien para que no pase, pero cumplémosle al país con lo que es nuestro trabajo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vuelvo a reafirmarme que el procedimiento es el debido, Representante Cadavid, creo que ya ha habido también varios de su partido que habían intervenido.

Por favor, señor Secretario, dé lectura de los impedimentos que se encuentran radicados en este momento para votar si la plenaria los aprueba o no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimentos radicados

“Se declara impedida para votar este proyecto de ley, la Representante Delsy Esperanza Isaza, toda vez que podría encontrarse en conflicto de interés, teniendo en cuenta que tiene familiares dentro del primer grado de consanguinidad, el cual se desempeña como profesional de la salud en instituciones públicas y privadas, Delsy Isaza, para que por favor nos colabore mientras se vota su impedimento.

José Octavio Cardona León, se declara impedido para votar este proyecto de ley, toda vez que tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que trabajan en el sector de la salud y podrían verse beneficiados con el trámite, y por tener planes de Medicina Prepagada con su grupo familiar, José Octavio Cardona Leal también se declara impedido entonces para votar este proyecto.

Ana Paola García Soto, se declara impedida para votar el proyecto, debido a que tiene parientes profesionales de la salud dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad establecidos en la Ley 203 de 2019, que podrían resultar eventualmente beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley.

La Representante Karyme Cotes, se declara impedida para votar el proyecto, en razón a que a partir de los términos de las mencionadas normas y la temática del proyecto, podría configurarse un conflicto de interés en relación con el asunto que se debate, deja constancia de su retiro hasta tanto se define el mismo.

La Representante Marelen Castillo Torres, se declara impedida para votar el proyecto, teniendo en cuenta que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad, que se encarga de aprobar trámites de procedimientos de alto nivel en salud en medicina especialidad cáncer, Marelen Castillo.

Juliana Aray Franco, también se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés”.

Todos estos Representantes que estoy leyendo, por favor, para que mientras se vota el impedimento, se retiren del recinto.

“Lina María Garrido Marín, también se declara impedida Lina María Garrido para votar el proyecto de ley, puesto que en una supuesta aprobación del mismo, podría traer consigo un beneficio directo o indirecto a alguna de las personas jurídicas que realizaron algún tipo de aporte a su campaña en la Cámara de Representantes.

El Representante Luis Miguel López Aristizábal”.

Le pedimos el favor a los auxiliares de recinto que se desplacen hasta el Salón Boyacá e informen a las personas que están organizando el evento, que por favor le bajen el volumen porque está interfiriendo con la plenaria.

“Luis Miguel López Aristizábal, también se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene allegados dentro de los parámetros de ley que se podrían ver afectados por lo dispuesto en este proyecto.

Álvaro Leonel Rueda, se declara impedido por los posibles conflictos de interés que se puedan llegar a suscitar con motivo de la relación que pueda llegar a tener el partido al que pertenece con la organización Luis Carlos Sarmiento Angulo u otras pertenecientes al sector salud.

Ya que pese a que no recibió apoyo económico con recursos provenientes del partido, desconoce siempre es alguna de esa organización o el sector ha hecho aportes a campañas electorales del partido en el que milita, ya que tiene conocimiento de acciones judiciales que se han integrado con relación al tema, Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Liliana Rodríguez, se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que puede existir un conflicto de interés, teniendo en cuenta que cuenta con medicina prepagada y un familiar cercano se desempeña como profesional de la salud.

Luis Carlos Ochoa Tobón, se declara impedido el Representante Ochoa, ya que le puede generar un conflicto de interés en atención a que tiene un pariente en primer grado de afinidad, el cual se vería directamente beneficiado, pues trabajó en el sector salud.

Luis David Suárez Chadid, también se declara impedido por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que son profesionales de la salud que se podrían beneficiar con alguna de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

La Representante Florita Perdomo, también se declara impedida para votar el proyecto por tener familiares en el sector salud”.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos. Repito, los Representantes, para que por favor abandonen el recinto mientras se vota su impedimento: Delsy Isaza, José Octavio Cardona León, Ana Paola García Soto, Karime Cortés Martínez, Marelén Castillo Torres, Juliana Aray Franco, Lina María Garrido, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Liliana Rodríguez Valencia, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luis David Suárez y Flora Perdomo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario. Por favor, le voy a pedir a Secretaría, también al equipo de Presidencia, que se dirija a la parte de atrás para decirles, no sé en qué actividad están, que puedan movilizarse, que se alejen más del recinto de la plenaria, por favor, por supuesto pueden hacer lo que consideren, si es un acto pacífico, así es, si es un acto pacífico, y conforme a la Ley 5ª y a los protocolos internos, pero que no afecten justamente el normal debate dentro de la plenaria.

Así que les pido, de pronto subir un poquito más el volumen mientras tanto, mientras que lo regulamos, para que por favor se desplacen un poco más lejos del Salón Elíptico en los que están en la actividad aparte.

Voy a abrir registros señor Cristian, ¿pero es sobre eso, sobre los impedimentos? Estamos con impedimentos Representante Cristian, si es sobre otra cosa, tendré que, moción de orden Representante Cristian Garcés...

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

No, Presidente, es que, perdóneme, puede ser un evento pacífico, pero es que ese recinto de allá, entiendo, algunos del Pacto le están celebrando el cumpleaños a la Ministra de Trabajo con mariachis,

si eso es cierto, qué es lo que está pasando en este Congreso, Presidente.

Ese no es un salón de eventos para celebrar cumpleaños y armar esa guachafita aquí en el Capitolio. Presidente, por favor, veo que usted no está enterado, pero yo no sé quién dio autorización para eso, pero entonces, de ahora en adelante todo el que quiera hacer un cumpleaños, comer pastel y traer una serenata, lo puede hacer ahí al lado del recinto.

Ese es un salón para trabajar nosotros con nuestros asesores. Le agradezco que ponga orden Presidente, y acaben con la guachafita, y le celebren el cumpleaños a la Ministra en el despacho de ellas, si eso es lo que quieren y que trabajen más.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, Representante Cristian, a partir de lo que acabo, también, yo mismo de decir ya se dirige desde Presidencia mismo para por favor pedirles a los que estén afuera que por supuesto deben ayudar a moderar acá la discusión. Representante Ape Cuello tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Para dejar la constancia de que el Partido Conservador de, quien vuelvo y asumo la vocería, no va a participar de la discusión de este proyecto hasta tanto no se resuelvan las recusaciones, por lo tanto, nuevamente nos retiramos del recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Olmes tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente, de igual forma la bancada del Centro Democrático nos retiramos hasta tanto no se resuelvan las recusaciones.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Carolina Arbeláez...

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidenta, la bancada del Partido Cambio Radical también espera que se le dé trámite a esas recusaciones para poder seguir con esta discusión, para nosotros sí es muy importante que los Representantes del Partido Liberal se les resuelva la situación de la recusaciones a las que pues ya tienen radicadas aquí en la Mesa Directiva, y pedirle y solicitarle al Presidente de la Cámara, también que le cumpla a la Oposición y que permita que mañana la Oposición tenga el orden del día como así lo solicitamos con las diferentes bancadas de Oposición que firmamos la solicitud respetuosa a la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Carolina. Leídos los impedimentos, señor Secretario abra el registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota NO

Gabriel Becerra vota NO

James Mosquera vota NO

Alejandro Toro vota NO; se cancela el voto de Alejandro Toro, doctor Raúl, que lo hizo de manera digital.

Jaime Raúl Salamanca vota NO

Alejandro Ocampo vota NO

Representante Pedro Baracutao, ¿ya votó? Sí, ya votó.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Señor Presidente, yo quisiera pedirle, por favor la suspensión de la votación, porque creo que lo que está pasando en este recinto es inadmisibile.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Representante moción de orden para usted?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante, moción de orden Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Señor Presidente, quisiera pedirle que suspendamos la votación, porque creo que está sucediendo algo inadmisibile en este recinto, estamos votando impedimentos de colegas, de partidos que no están haciendo presencia ni siquiera para votar los impedimentos de sus propios compañeros copartidarios.

Pero sobre todo, porque creo que ha quedado en evidencia frente al país, la falta de respeto por este recinto de muchos Congresistas, bancadas que se han salido enteras, que han coordinado reuniones paralelas al debate, en una actitud dilatoria del debate de la reforma, antiética porque es su obligación venir a dar el debate.

Si quieren hundir la reforma, que vengan aquí y lo hagan mediante el debate franco y abierto, pero

no con estas jugaditas insostenibles, inconcebibles y antiéticas. Yo quisiera pedirle por favor que suspendamos la votación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, por la moción de orden que hace la Representante Marta Alfonso, hay unos impedimentos que se están tramitando justamente, colegas, que, señor Secretario, cierto, no se encuentran presentes o anunciaron su retiro, entonces toca tramitar en el debido proceso justamente esas solicitudes de impedimentos, cuando los colegas por supuesto estén presentes y se retiren en el buen adecuado procedimiento legislativo, así que suspenda por favor la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables, debido a lo solicitado por el Presidente, se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos una solicitud de los partidos de Oposición que han pedido, amparados en el Estatuto de Oposición, si quieren me las pasas, Hass por favor.

Una solicitud, amparados en el Estatuto de Oposición, de hacerla el día para mañana, hay unos proyectos que ya estamos también ya conciliando, son proyectos, creo que todos de, por supuesto, trámite de Congresistas.

Así que, señor Secretario, anuncie esos proyectos para mañana, los que están acá y ya le pasó los que siguen a las 2:00 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. De acuerdo con lo ordenado, se convoca para mañana.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

2:00 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se convoca a sesión plenaria para mañana a las 2:00 de la tarde y se anuncian los siguientes proyectos:

Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2022 Cámara, 02 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Actos Legislativos números 003 y 011 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - Segunda vuelta.

Aprobado en la Comisión Primera: 30 de mayo del 2023.

Proyecto de Ley número 362 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 16 de la Ley 617 del 2000 y se dictan otras disposiciones,

titulado, modificado en Comisión Primera, 30 de mayo del 2023.

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, “Se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se editan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley número 349 - Informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 075 de 2021 Cámara, 301 de 2022 Senado, mediante el cual se establecen los lineamientos para formulación de política pública de nutrición prenatal y seguridad alimentaria gestacional.

Proyecto de Ley número 296 de 2022 Cámara, 380 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para garantizar la defensa, integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 302 de 2021 Cámara, 352 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 328 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la política pública de prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Orgánica número 056 de 2021 Cámara, 306 de 2022 Senado, por medio del cual se modifique el artículo 9° de la Ley 152 del 94, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 190 de 2022 Cámara, 303 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante los operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras, crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 320 de 2022 Cámara, 06 de 2022 Senado, acumulado por el Proyecto de Ley número 95 de 2022 Senado y 109 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra la mujer en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 del 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 344 del 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce y se protege la forma integral, la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Proyecto de Ley Estatutaria número 349 de 2023 Cámara, 93 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la participación de las mujeres en las diferentes ramas y organismos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40, 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de forestación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 285 de 2022 Cámara, número 279 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el “Tratado sobre el traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto del 2011.

Proyecto de Ley número 333 Cámara, 115 de 2021 Senado, por medio del cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología ingeniería y matemática.

Proyecto de Ley Estatutaria número 331 de 2022 Cámara, 118 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se fortalece el proceso electoral de los Consejos de Juventud, el funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 362 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 16 de la Ley 617 del 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído y anunciado los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Así que, agotado el orden del día, levante la sesión por favor y queda convocado para mañana 2:00 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Siendo las 6:40 de la tarde, se levanta la sesión plenaria del día de hoy. Se convoca para mañana a las 2:00, para mañana 14 de junio a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Con las buenas tardes para todos, ¡un cordial saludo!

IMPEDIMENTOS



Wilmer Castellanos REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 13 de junio de 2023

Doctor DAVID RICARDO RACERO Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes Congreso de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 254 de 2022 Cámara - 019 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional" - Segunda Vuelta."

Respetados doctores Racero y Lacouture reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la plenaria de la Cámara el texto de la ponencia para debate en Plenaria de Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo N° 254 de 2022 Cámara - 019 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional" - Segunda Vuelta. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en algunos temas de los sectores de agricultura, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

Handwritten signature of Wilmer Castellanos

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Congreso de la República de Colombia

Subsecretario General

Fecha: JUNIO 13/2023 Hora: 15:31



Bogotá, junio 13 de 2023.

P.L.254/21

Doctor David Ricardo Racero Mayorca. Presidente Honorable Cámara de Representantes. Congreso de la República.

Declaración de Impedimento en la discusión y votación del TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE (SEGUNDA VUELTA) EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 254 DE CAMARA - 19 de 2022 Senado.

Cordial saludo.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 254 DE 2022 CAMARA - 19 DE 2022 SENADO, toda vez que soy de origen campesino y tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que también lo son y el mencionado proyecto de Acto Legislativo puede favorecer y traer beneficios.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Handwritten signature of Gerson Lisimaco Montaña Arizala

Gerson Lisimaco Montaña Arizala. Representante a la Cámara CITREP N° 10 - Sur Nariño



CONGRESO DE LA REPÚBLICA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL REPRESENTANTE



Bogotá, junio 13 de 2023.

Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 254 de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a, b y c junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 254 de 2022: "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales". Lo anterior en relación a un posible conflicto de interés por ser campesina y representar al campesino colombiano.

Atentamente,

Handwritten signature of Karen Manrique KAREN MANRIQUE Representante de la cámara Comisión Tercera CITREP 2 - Arauca.

P.L.254/22

P.L.254/22

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Acto Legislativo N° 254 de 2022 Cámara - 019 de 2022 Senado "Por medio de la cual se reconoce al campesinado como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional el texto de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales"

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley cuyas actividades económicas privadas son la agricultura.

Handwritten signature of Julian David Lopez Tenorio

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Representante a la Cámara Departamento del Valle Partido de la U

P. 254f

Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés
Proyecto de Acto Legislativo No 254/2022 Cámara

JEZMI BARRAZA
 Representante Departamento del Atlántico

Bogotá, 13 de junio de 2023

Dr. **DAVID RACERO MAYORGA**
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 254/2022 Cámara.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Acto legislativo número 254 de 2022 Cámara, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

Presidente y honorables representantes, quiero radicar constancia en esta plenaria que desde el viernes 9 del mes de junio la empresa ALQUERÍA manifestó de manera sorpresiva a los productores de leche del departamento de Nariño que solo realizaría acopio hasta el 14 de este mes.

ALQUERÍA según lo ha manifestado los productores venía realizando acopio desde el año 2004 es decir ya 19 años y hace un acopio de 55 mil litros de leche diaria lo que equivale a 825 mil litros quincenales por un valor de alrededor de 3.000 millones de pesos mensuales. Situación que afecta de manera directa alrededor de 1500 proveedores de leche.

Esta situación tendrá un efecto directo sobre el valor de la leche en Nariño y que terminará afectando a los demás productores, pues habrá sobre oferta, lo que hace que disminuya el precio. Según las informaciones suministradas en sectores de provincia el litro que se estaba pagando entre 1.900 y 2.000 pesos para los productores informales ha llegado a 1.000 pesos.

Esto se une a la difícil situación económica y social que está viviendo mi departamento frente a la crisis generada por el deslizamiento en el municipio de Rosas departamento del Cauca.

Igualmente nos han manifestado que la empresa ALQUERÍA se estaría reuniendo con otras empresas del sector lácteo, para que esa leche sea copiada por quienes se quedan en el departamento. En este sentido también queremos manifestar que estaremos atentos para evitar que vaya a existir una posición dominante por parte de las empresas acopiadoras y evitar que les vayan a reducir el precio de compra a los productores.

Hacemos un llamado al Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio Industria y Turismo para que cuanto antes se concerté una mesa técnica dónde esté la empresa ALQUERÍA, productores y las otras empresas a fin de dar una solución urgente a esta nueva crisis que se puede estar generando en el sur de Colombia.

Santa Fe de Bogotá 13 de junio de 2023



HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara por Nariño
 Pacto Histórico

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 13/2023
 Hora: 2:56 pm

CONSTANCIAS

Subsecretaría General
Ana Rogelia Sonsalve
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

CONSTANCIA
SESION PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN DEL 13 DE JUNIO 2023

Hoy, en mi papel de Coordinadora de la "Comisión Accidental de Seguimiento a la Crítica Situación de Seguridad en el Departamento del Atlántico", solicito de manera urgente a la Mesa Directiva que se asigne una fecha para el debate de control político con los Ministros de Defensa, del Interior y de Justicia. Además, pido que se incluyan al Comandante de las Fuerzas Militares, al Jefe de Estado Mayor Conjunto, al Comandante del Ejército Nacional, al Comandante de la Armada Nacional, al Comandante de la Fuerza Aérea y al Director General de la Policía.

La situación en nuestro departamento ha llegado a un punto de inflexión crítico. Los habitantes de Atlántico se sienten abandonados por el gobierno en este periodo de creciente inseguridad. No podemos continuar tolerando la ola de violencia que azota nuestra región. Diariamente nos enfrentamos a noticias de extorsiones, amenazas, asesinatos, masacres, ajustes de cuentas y conflictos territoriales, y los números siguen escalando.

Los comerciantes honrados se ven obligados a cerrar sus negocios porque quienes no ceden ante las extorsiones son amenazados, intimidados o incluso asesinados. Quien se atreve a denunciar, se convierte en blanco de estas mafias que están tomando control de Barranquilla y su área metropolitana.

El miedo y el pánico prevalecen en nuestras calles. La inseguridad es un protagonista cotidiano y la capacidad de reacción de las autoridades locales y departamentales han sido sobrepasadas. Los recursos de la fuerza pública son insuficientes y el temor impera.

Como madre y Malambra, siento un dolor profundo al enterarme que esta mañana, en el municipio de Malambo, dos criminales dispararon contra una vivienda para robar una motocicleta. Dentro de esa vivienda, una joven de tan solo 16 años fue alcanzada por la bala y perdió la vida. Su madre también resultó herida, dejando a una familia desconsolada.

Es desolador ver cómo la inseguridad destruye las vidas de los colombianos y despoja a las familias de su tranquilidad. Extiendo mis más sinceras condolencias a los familiares de la joven Mariana. Aunque no existen palabras que puedan

Constancia

CONSTANCIA
NIÑOS INDIGENAS PROTEGIDOS POR LA MADRE SELVA AMAZONICA
COLOMBIANA

Norman Bañol
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial Indígena

Lesly Mucutuy, de 13 años; **Soleiny Mucutuy**, de 9 años; **Tien Noriel Ronoque Mucutuy**, de 4 años y **Cristin Ronoque Mucutuy**, de 1 año de edad, son los nombres de cuatro niños indígenas, que hoy se han convertido en símbolo de unidad nacional. Después de durar 40 días solos en la selva amazónica colombiana, entre los departamentos de Guaviare y Caquetá, nos trazan un camino como Nación, el cual pasa necesariamente por volver al origen, reconocer nuestras raíces y conocimientos ancestrales, en algunas ocasiones menospreciados, como esenciales para el buen vivir de todo el pueblo colombiano. La admiración que surge hacia estos niños, no es más que el resultado de la formación en valores propios de nuestras comunidades, aquellos que buscan respetar y proteger el árbol, el agua, el sol, el viento, el jaguar, el venado. Son por lo tanto, la clara muestra de la armonía que debemos procurar por la naturaleza, por nuestros hermanos, por los guardianes.

Es de exaltar la coordinación y el esfuerzo conjunto, entre las fuerzas militares y la guardia indígena, la cual tuvo participación de guardias pertenecientes a diversos territorios como el pueblo indígena Siona, Murui, Koreguaje, Nasas, Sikuani, NukaK, del Araracuara, Uitotos así como el acompañamiento de los profundos cantos y rezos de cada uno de los 115 pueblos indígenas del país. Este acto, que llevó a hallar con vida a estos cuatro hermanos, es un claro reflejo de lo que podemos llegar a conseguir como país con la colaboración mutua y la armonía entre las entidades estatales, los diferentes actores sociales políticos, económicos y los pueblos indígenas con sus amplios saberes.

Este suceso nos recordó que tenemos un objetivo claro como país, el cual es la protección y el cuidado de la vida, abrazando nuestras diferencias étnicas, religiosas y culturales; entendiendo, enseñando y reconociéndonos en nuestra diversidad, como constructores de paz, que cuando existen fines comunes, libres del individualismo, se puede lograr una sincera reconciliación para esta sociedad colombiana tan golpeada por la guerra y la indiferencia.

El mensaje que hoy nos envía este hecho histórico, es que, para lograr una paz verdadera, debemos entender que las diferencias nos fortalecen, que reconocer el valor del otro construye sociedades fuertes y respetuosas. Por ello, hacemos un llamado al gobierno nacional y al pueblo colombiano para que sigamos trabajando en conjunto por todo aquello que nos une, que permita una protección real de nuestros pueblos indígenas, sus saberes y autoridades tradicionales, así como de los líderes y lideresas sociales que posibilite la salvaguarda de todos los territorios amenazados.

Queremos lograr que la desprotección y el abandono a las comunidades indígenas hagan parte del pasado, y que las acciones para garantizar la vida de nuestras comunidades, sean conjuntas, que desde los conocimientos propios indígenas, los de la fuerza pública, los del saber popular, la academia y todos quienes deseen aportar podamos lograr territorios en armonía y en paz.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
 Representante a la Cámara-MAIS
 Circunscripción Especial Indígena



CONSTANCIA
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
13 DE JUNIO DE 2023

Subsecretaría
Fecha: Junio 13/2023
Hora: 6:20 p.m.

ASUNTO: QUEJA AL GOBIERNO NACIONAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION SOBRE LA NO INCLUSIÓN EN LA ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, INDÍGENAS Y VÍCTIMAS DE EL CONFLICTO ARMADO.

Los suscritos Representantes a la Cámara, miembros de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Indígenas y Víctimas del Conflicto Armado, nos permitimos manifestar en constancia de queja ante el GOBIERNO NACIONAL Y EN ESPECIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, POR LA NO INCLUSIÓN EN LA ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE LAS PROPOSICIONES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, INDÍGENAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PARA EL CUMPLIMIENTO PROPORCIONAL DE LOS COMPROMISOS APROBADOS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023- 2026.

La omisión o exclusión de las proposiciones que financian las iniciativas de estos grupos vulnerables perpetúan barreras estructurales que impiden el avance del pueblo negro, raizal, palenquero, indígena y víctima del conflicto armado y resulta en un incumplimiento a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y a la consulta previa. EL GOBIERNO DEL CAMBIO, LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD REPRESENTA LAS VOCES DE LAS COMUNIDADES OLVIDADAS DE COLOMBIA, HOY SE HA LOGRADO LA INCLUSIÓN DE ESTAS SENTIR

DENTRO DE LAS LÍNEAS DE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, pero RESULTA NO ACEPTABLE PARA EL PAÍS QUE NO SE LE ASIGNEN RECURSOS DENTRO DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023, para que en este año los pueblos mencionados tengan la capacidad de recibir inclusión con enfoque diferencial en sus territorios.

Por estas razones ponemos en conocimiento de la plenaria de cámara y del Pueblo Colombiano, la no inclusión de las proposiciones presentadas por las comunidades étnicas y víctimas de la violencia en la adición presupuestal 2023, E invitamos a los congresistas y al pueblo colombiano a manifestarse ante esta grave situación que afecta los derechos de las precitadas comunidades.

Cordialmente.

AS h'nd's ones r'f'ab's l'u
Ch's C's

NOMBRE

FIRMA

GERSEL PEREZ

Cristobal Caicedo Angulo

Jana Mosquera Tam

Jhon Fredi V.

JUAN CARLOS VARGAS

KAREN LOPEZ

Ana Raquelia Monsalvo

¡AQUI VIVE LA DEMOCRACIA!



CONSTANCIA
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
13 DE JUNIO DE 2023

ASUNTO: QUEJA AL GOBIERNO NACIONAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION SOBRE LA NO INCLUSIÓN EN LA ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, INDÍGENAS Y VÍCTIMAS DE EL CONFLICTO ARMADO.

NOMBRE

FIRMA

Samuel Gonzalez B

Jhon Fredi V.
[Signature]



Bogotá D.C., 13 de junio de 2023.

Subsecretaría General

Fecha: Junio 13/2023

Hora: 6:05 p.m.

Representante
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ
Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes.

Representantes
INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DECLARADOS EN OPOSICIÓN
Cámara de Representantes

REF: Solicitud de agendamiento en el orden del día de la oposición del informe de conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria No. 303 de 2023 Senado - 190 de 2022 Cámara. "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras - crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones".

Reciban cordial saludo,

Respetuosamente y atendiendo a que el día miércoles catorce (14) de junio de 2023 se llevará a cabo en la Plenaria de la Cámara de Representantes la sesión de la oposición, en atención a los derechos consignados en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición). Solicito a ustedes respetuosamente y atendiendo a la premura del tiempo que se incluya en el orden del día la conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 303 de 2023 Senado - 190 de 2022 Cámara. "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras - crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones".

El Proyecto de Ley No. 190 de 2022 Cámara, 303 de 2023 Senado, cuenta con trece (13) artículos incluyendo la vigencia, al interior de estos se señalan disposiciones que tienen como objetivo que los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias de las acciones necesarias para proteger a las personas que han sido suplantadas por medios físicos y/o digitales. En este se establecen medidas tendientes a diseñar la ruta de información y atención a las personas suplantadas, para ello se señalan acciones para evitar reportes a centrales de riesgos y realizar la suspensión de los cobros de cartera, cobranza e intereses, hasta tanto se adelanten las investigaciones administrativas y judiciales correspondientes.

Es de señalar que durante los cuatros (04) debates de la iniciativa legislativa no se presentó ningún voto negativo, siendo apoyada por unanimidad y consenso de todas las corrientes políticas que confluimos en el Congreso de la República. Durante el trámite legislativo se radicaron sesenta y tres (63) proposiciones por parte de los congresistas que integran cada Corporación, de las cuales fueron avaladas para la complementación y mejoras de la iniciativa legislativa un total de cuarenta y tres (43) proposiciones de todos los partidos políticos que contribuyeron a reformar el articulado y garantizar el cumplimiento de su objetivo. Las demás modificaciones que se contemplan en los textos aprobados se deben a reuniones sostenidas con las Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, víctimas de suplantación de identidad, voceros de grupos de víctimas de apps de créditos y representantes de los gremios, entre los que se resalta la participación de ALIANZA IN, ASOMOVIL, ASOBANCARIA, COLOMBIA FINTECH, entre otras.

Esta es una iniciativa legislativa de iniciativa congresional y que ha sido mejorada con la participación de todos los actores tanto públicos como privados; logrando un texto que permite solucionar las dificultades de las personas suplantadas y estableciendo una hoja de ruta clara para atender estos casos, garantizando que las empresas que tienen competencia en lo dispuesto en la norma cuenten con el tiempo para adecuar sus protocolos y garantizar la

protección de todas las personas que son suplantadas por medios físicos y digitales.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su positiva respuesta dado que al ser un proyecto de ley estatutaria debe ser conciliado por las dos Corporaciones antes del 20 de junio; de igual forma la aprobación de este permitirá avanzar en el trámite de esta iniciativa legislativa y garantizar la protección de las más de 40.700 personas que han sido víctimas de suplantación física y digital.

De las y los congresistas,


DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
 Representante a la Cámara
 Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Pone el acta de la...
 13 JUN 2023
 4:54

REF. CONSTANCIA
 FRENTE AL TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY

Revisado el Proyecto de Ley Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se evidencia que el mismo despliega aspectos estructurales del derecho fundamental a la salud, involucrando aspectos congénitos a su ejercicio y formas de acceso.

Frente a esto, es necesario tener en cuenta que el trámite de este proyecto es riguroso y debe necesariamente ir acompañado por una revisión previa por parte de la Corte Constitucional, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional pretende modificar de forma radical el núcleo central del derecho fundamental a la salud en aspectos estructurales como la libre escogencia y movilidad entre entidades aseguradoras (artículo 153 de la Ley 100 de 1993, artículo 3 Ley 1438 de 2011).

Así mismo, regula elementos inherentes a su ejercicio y formas de acceder a los servicios de salud, planteando cambios sustanciales, verbigracia; el fin de las EPS, sin definir de forma clara y objetiva quién asume las funciones de la misma en lo relacionado con la gestión integral del riesgo en salud.

El trámite de proyecto de reforma es de Ley ordinaria porque modifica la Ley 100 de 1993, norma de carácter también ordinario, este tema no resuelve el debate, dado que, para el momento de su trámite legislativo, la salud era un derecho económico, social y cultural.

El punto coyuntural es el momento de la expedición de la Ley 1751 de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", misma que es de naturaleza estatutaria y que en sus artículos 1° y 2° establece de forma clara objeto y naturaleza, elevando el derecho a la salud como derecho fundamental, regulando y estableciendo sus mecanismos de protección, dejando claro que dicho derecho es autónomo e irrenunciable tanto individual como colectivamente

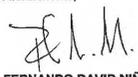
En este sentido, la Constitución Política en su artículo 152, exige que el trámite de la ley sea como ley estatutaria y no como se pretende hacer mediante ley ordinaria, en atención a la regulación y rango de un derecho fundamental; pero, además, debe ser estatutaria por que se comprometen los procedimientos y recursos para su protección.

ARTICULO 152. Mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República regulará las siguientes materias:

a) Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección; (...)

En conclusión, este proyecto de ley pretende modificar normas de naturaleza orgánica con una ley ordinaria. Lo anterior contraría lo establecido en los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política. Desarrollados en el artículo 208 de la Ley 5 de 1992.

La Sentencia C432-2017, refiere la definición de las leyes orgánicas y su reserva consagrada en el art. 151 de la Constitución Nacional. Al respecto pueden consultarse también las Sentencias C-052 de 2015, MP Jorge Ignacio Pretet Chaljub, y C-133 del 23 de febrero de 2012. MP, Gabriel Eduardo Mendoza.

Atentamente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: **JUNIO 13, 2023**
 Hora: **5:44**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

GERMÁN ROZO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C 13 de junio de 2023

Honorable Representante:
DAVID RICARDO RACERO
 Presidente
 Cámara de Representante
 Ciudad.

Subsecretaría General
 Fecha: **JUNIO 13, 2023**
 Hora: **5:55**

Ref. Constancia

Honorable Presidente:

En atención al escrito de recusación allegados los días 6 y 13 de junio del presente año a la Plenaria de la Cámara de Representantes, mediante la cual se me recusa para participar en la discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 339 de 2022 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me permito dejar constancia, para el acta respectiva en el siguiente sentido:

- 1.- Que el rechazo de plano de la recusación por parte del presidente no es garantía suficiente para que el suscrito participe en el debate como ponente a nombre del partido liberal.
- 2.- Que está claro, según voces del artículo 294 de la ley 5ª de 1992, modificado por el **ARTÍCULO 5° de la ley 2003 de 2019 que en lo pertinente establece: "...podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente Ley. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada.**
- 3.- Como consecuencia de los anterior, está claro que, la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética. De manera que bien podía el presidente dar traslado nuevamente a la comisión competente.
4. De manera que la procedencia o no de la recusación, es de competencia exclusiva de la Comisión de ética, tal y como se ha venido confirmando en la costumbre y la práctica legislativa por aplicación del artículo mencionado.



IMPEDIMENTO

Constancia
6:20 PM
13 Junio 2023

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, me declaro impedido para votar el proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que actualmente me encuentro cotizando a la medicina prepagada junto con mi núcleo familiar. Siendo así, considero que podría verme involucrado en un presunto conflicto de interés con la iniciativa legislativa, por lo que solicito se someta a consideración de la plenaria mi impedimento.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

Subsecretario General
Fecha: Junio 13/2023
Hora: 6:18 pm

Bogotá D.C. 13 Junio de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA- Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO- Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO-Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:14 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones.

Me ausento ya que tengo una cita de carácter personal

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Handwritten signature]

Visto bueno
David Racero

Representante a la Cámara
Nombre: Modesto Aguilera Vidar
Cedula:

VoBo. _____
Presidente o Vicepresidente

Subsecretario General
Fecha: Junio 13/2023
Hora: 6:01 pm

Bogotá, junio 13 de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
La ciudad

Asunto: Recusación congresistas liberales mencionados en diferentes medios de comunicación.

Honorables representantes;

Por medio de la presente solicito a los integrantes de la MESA DIRECTIVA de la Cámara de Representantes se **RECUSE** a los representantes pertenecientes al Partido Liberal Colombiano, que recientemente fueron mencionados por el medio de comunicación La W el día 06 de junio y replicado por otros medios, por supuestamente recibir puestos en el **Fondo Nacional del Ahorro**, en lo que podría pensarse como prebenda a cambio de votar favorablemente las reformas que pretende el Gobierno Nacional, entre ellas, de la Salud, Laboral, Pensional, entre otras.

Habida cuenta, que existen Indicios fundados que los representantes mencionados tienen un interés particular en dichas discusiones y votaciones.

Entre los mencionados: Andres Calle, Karime Cotes, Wilmer Guerrero, Alexander Bermudez, Alvaro Leonel Rueda, Alvaro Monedero, Octavio Cardona, Sandra Aristizabal, Cesar Gomez, Dolcey Torres, Flora Perdomo, German Roza, Gilma Diaz, Hugo Archila y Karina Bocanegra, y otros.

Cordialmente;

[Handwritten signature]
Jaime Rodríguez

13 JUN 2023
3:30

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.